



# Auditoría General de la Nación

## ACTA N° 4

(Sesión Ordinaria del 14-03-12)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de marzo de dos mil doce, siendo las 13:08 horas, se reúnen en la sede de la Auditoría General de la Nación, los Sres. Auditores Generales Dres. Vicente Brusca, Vilma N. Castillo, Francisco J. Fernández, Oscar Lamberto, Alejandro M. Nieva, Horacio F. Pernasetti, con la Presidencia del Dr. Leandro O. Despouy.

### Transcripción de la Versión Taquigráfica

#### Comienzo de la reunión

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muy buenos días. Se abre la sesión ordinaria del Colegio de Auditores Generales de la Nación del día de hoy, 14 de marzo de 2012, con la presencia de los señores auditores generales Vicente Brusca, Vilma Castillo, Francisco Fernández, Oscar Lamberto, Alejandro Nieva y Horacio Pernasetti, que acompañan al Presidente, además del Secretario Legal e Institucional, doctor Ricardo Sánchez y la Secretaria de Actuaciones Colegiadas, doctora María Teresa Flores.

Como comentario preliminar puedo precisar que la próxima reunión ha sido fijada para el día 28 de marzo y las siguientes los días 11 y 25 de abril.

Antes de darle la palabra a la Secretaria de Actuaciones Colegiadas, consulto a los auditores si consideran oportuno hacer algún tipo de comentario sobre el evento de ayer. De lo contrario, pasaríamos a los asuntos sobre tablas.

#### Pedidos de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos entonces a los asuntos sobre tablas. ¿Puede leerlos, por favor, doctora Flores?

**Sra. Secretaria (Flores).**- Son dos puntos.

Podría aprobarse como Punto 11º la. Act. N° 246/11-AGN: Ref. Nota N° 256/12-SLeI por la que remite el informe elaborado por el Departamento Legal, relacionado con el estado de trámite al 1º de marzo de 2012 de los juicios en que la

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

AGN ha sido demandada ante los fueros laborales y contencioso administrativo, así como de los reclamos y recursos administrativos deducidos contra esta Institución los cuales podrían generar una actuación judicial. Adjunta asimismo su similar sobre el estado procesal actual de los juicios al 29/02/12 cuya gestión se encuentra a cargo de la Secretaría Legal e Institucional en los que resulta parte demandada la AGN.

Como Punto 12º, la Nota nº 06/12-A.I.: Ref. Informe relativo a la participación del Dr. Juan MANZANO en carácter de asistente al curso “Principios y Fundamentos de la Auditoría de Gestión (*Value For Money*)”, que se realizó en San José de Costa Rica durante la semana del 23 de enero de 2012, organizado por la Contraloría General de la República y financiado por la *Canadian Comprehensive Audit Foundation* – CCAF-FCVI.

Estos serían los dos puntos que entraron a Actuaciones Colegiadas.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchísimas gracias.

¿Los auditores quieren proponer algunos otros puntos sobre tablas?

¿Habría acuerdo de incorporar estos puntos sobre tablas?

- Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Entonces los incorporamos como puntos 11 y 12.

### **Punto 1º.- Actas**

#### **1.1 Lectura y aprobación de las Actas Nº 2/12 y 3/12.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- En consideración Actas Nº 2/12 y 3/12.

- Se aprueban por unanimidad.

- Se procede a la firma.

### **Punto 2º.- Auditorías de Gestión, Exámenes Especiales**

#### **2.1 Act. Nº 107/11-AGN: Estudio Especial elaborado por la GCDP, referido a los Gastos en Consultorías Privadas de los Proyectos de Financiamiento BID y BIRF, en el Período 2006/2010.**

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos a considerar el punto 2: Auditorías de Gestión, Exámenes Especiales.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 2.1 dice: "Act. N° 107/11-AGN: Estudio Especial elaborado por la GCDP, referido a los Gastos en Consultorías Privadas de los Proyectos de Financiamiento BID y BIRF, en el Período 2006/2010." Ha sido presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 16/12.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.**- Gracias, señor Presidente. Este es un informe de estudio especial, no es un informe de auditoría. Surgió la idea en este Colegio, a instancias del doctor Fernández y de todos los que veíamos que en los distintos informes financieros que hacemos sobre préstamos de organismos internacionales el componente de gastos en consultoría aparecía como un rubro importante.

Yo creo que el estudio está muy bien hecho. Abarca cinco años, del período 2006 a 2010, y tiene por objeto obtener una información detallada sobre cuánto paga el Estado a firmas consultoras y los motivos que originan esa contratación. Se ha analizado un universo de casi trescientos y pico de proyectos; casi todos los responsables de los proyectos han colaborado, solamente cinco de los 102 responsables no contestaron los pedidos de información de la Auditoría, y la información que surge es muy relevante.

Se identificaron 353 contratos en ejecución y en este período se pagaron a firmas consultoras privadas 379.404.765 pesos, un monto sin duda importante. Pero en el informe se lo relaciona con el total de los préstamos que abarca, y si lo relacionamos así es apenas el uno y pico por ciento del total de los préstamos. Esto indica también la magnitud del financiamiento externo que tuvo el país en los cinco últimos años.

Después, en el estudio se ha hecho una clasificación de los contratos por su objeto, es decir, por qué se contratan firmas de auditoría privada. Por ejemplo, la obligación de contratar estudios independientes para la realización de auditorías contables, contratación de servicios que por su naturaleza implican el dominio de tecnología o conocimientos que no son propios de los organismos ejecutores, contratación por tecnologías especiales y, sobre todo, por el rubro de inspección de obra. En el informe hay cuadros muy detallados.

Me gustaría hacer solamente un breve análisis, porque de la lectura conjunta de los cuadros uno obtiene información muy completa y rica sobre cuánto se paga en consultorías. Las firmas consultoras privadas percibieron –como dije- 379

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

millones; la participación del gasto en consultorías privadas sobre el total del gasto de los proyectos tuvo su valor mínimo en el 2006, que era del 0,68 por ciento del monto total de los proyectos -lo que es bastante razonable- y un valor máximo del 2,13 por ciento en el 2003.

¿Cómo se distribuye el gasto por préstamo y por jurisdicción? El préstamo que más ha ejecutado gastos en consultoría es el préstamo BIRF 7442, referido al Transporte Urbano de Buenos Aires, ejecutado por la Secretaría de Transportes de la Nación, con el 15,31 por ciento. El préstamo BID, sobre pasos fronterizos, que ejecuta la Dirección de Vialidad –son rutas-, el 13,72 por ciento; en este caso, la mayor parte son consultorías de inspección de obras. Tenemos el caso de Transmisión Eléctrica del Norte Grande, ejecutado por la Secretaría de Energía de la Nación, con el 10,84 por ciento; el plan Salud Materno Infantil provincial, ejecutado por la Secretaría de Promoción y Programas Sanitarios del Ministerio de Salud, con el 9,8 por ciento. En este caso, quiero recordarles que se nos pidieron trabajos a nosotros que no pudimos hacer; estas son las auditorías concurrentes que vimos en otros programas, como las del Plan Nacer. La jurisdicción que más pagó fue el Ministerio de Planificación, con 182 millones de pesos, es decir, un 48,11 por ciento del total.

Hay un dato interesante que también sirve para nuestro análisis interno. En materia de auditoría contable se pagó a firmas privadas 31 millones de pesos, que es el 8, 2 por ciento del total. Este es un dato importante para analizar hacia el futuro, porque ellos tienen la opción de hacerlo con la Auditoría General –estamos calificados para hacerlo- o con consultoras privadas. Dada nuestra limitada capacidad, no podemos hacerlo. Yo digo que es un dato interesante para analizar porque son 31 millones de pesos que se están yendo a auditorías privadas. En este sentido, tenemos que replantearnos las cosas hacia el futuro.

También es interesante este trabajo porque incluso hace un análisis sobre concentraciones y cuántas son las firmas que contratan. Lo más importante es que los cinco proyectos que más pagos efectuaron y ejecutaron el 50 por ciento del total mencionado en pago de consultorías, de 379 millones de pesos, son de la Secretaría de Transportes, Vialidad y demás. Lo que queda claro es que el rubro que más recursos se lleva es el de inspección de obra, que representa prácticamente el 30 por ciento del total que se paga en consultoría. Es decir que los entes contratantes que no tienen capacidad técnica para hacerlo, contratan para ello.

Me parece que al ser un estudio especial, brinda información no solamente al Ministerio de Economía, que en definitiva contrata los préstamos, sino que también

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

les va a servir a los bancos prestatarios. Asimismo, nos va a servir a nosotros para diseñar los futuros planes de accionar. Pido que se apruebe el informe.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Quisiera hacer una pregunta, coincidiendo sin duda en la aprobación del informe.

El universo de auditorías que realizamos nosotros y los préstamos internacionales son muy amplios. La Gerencia de Deuda ha incrementado en gran medida su actividad y tiene una historia particular allá por los años de la gran crisis del 2002, en que el Estado desfinanciado solamente podía tener financiamiento *cash* a través de este tipo de proyectos. Fue la época en la que Lamberto era Secretario de Hacienda, si no me equivoco. En esa época se fue incrementando el trabajo de la AGN en la Gerencia de Deuda Pública y aumentando el número de proyectos que auditábamos. Cabe señalar que solamente había desembolsos internacionales si estaban los proyectos debidamente auditados y en término, que fue una de las dos grandes exigencias que plantearon los organismos multilaterales de financiación, en particular el Banco Mundial y el BID. A partir de allí, nuestra actividad de auditoría se transformó en algo sumamente importante en ese momento tan coyuntural, que después se traslada de manera permanente. Pero es en ese momento que nuestra actividad en relación con los proyectos internacionales se ve intensificada, y se mantiene en el presente.

La reflexión que me interesa hacer es que el estudio muestra con mucha claridad el volumen de los montos que están en juego y la actividad que desempeñan las entidades privadas en esta labor de auditoría. Lo que sería interesante reflexionar también es el costo; si bien el costo que aparece aquí señalado es del 1,4 por ciento, medido en términos porcentuales sobre 379 millones y los 31 millones que se pagan a los sectores privados, es interesante reflexionar cuánto ahorra el Estado con la labor de auditoría que desarrollamos nosotros. Esto sí que me parece que podría ser un dato interesante. Por ejemplo, la Contraloría de México en uno de sus informes más cruciales y de mayor interés para la población señala el ahorro que significa para el saneamiento de la economía y para la administración del Estado la labor de la Contraloría.

Aquí nosotros podemos encontrar un ámbito muy sensible, muy específico, que puede ser medido concretamente en términos porcentuales, que puede ponerse de relieve y de esta manera avanzar en lo que siempre ha sido nuestra aspiración: cubrir el máximo posible de auditorías financieras de los préstamos multilaterales. Esta era la pequeña reflexión histórica que quería hacer.

También quisiera preguntarle a Lamberto, que en aquel entonces era Secretario de Hacienda, y el país no tenía ningún tipo de financiamiento, sobre la

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

importancia que tuvo la actividad que desplegó inmediatamente la Auditoría para poder obtener esa financiación, por lo tanto realizable solamente si existía previamente el trabajo de la Auditoría.

**Sr. Lamberto.**- Hubo trabajo de la Auditoría, también alguna circunstancia especial y -nunca me cansaré de decirlo- el rol de Enrique Iglesias en ese momento. Nosotros teníamos un montón de créditos no ejecutados para otras cosas. Usted sabe que reconvertir un crédito que está aprobado para algo en un organismo internacional es muy difícil. Como nosotros no teníamos más crédito y teníamos esos techos, se permitió que con esos techos se reconvirtieran préstamos y se les cambiara de destino. En ese momento esto era crucial para dirigirlos hacia donde no había préstamos.

Pero quiero hacer una pequeña aclaración sobre el tema. Usted dijo una cosa importante respecto del rol y competencia de la Auditoría y las consultoras. Hoy en día que los organismos de crédito internacionales están bastante en crisis, tanto porque no les piden plata o la plata está yendo a otro lado, el tema central es cómo se mantiene la burocracia de los bancos. Si su principal actividad, que es prestar plata, no la hacen, hacen trabajos de consultoría. Usted ve que a cada rato viene algún organismo internacional –algunos con subsidio, otros con préstamo- y, de hecho, me parece que el trabajo de consultoría está siendo la principal actividad con la que se mantienen las estructuras de los bancos. Creo que hasta la AGN estaría en condiciones de ser una de las consultoras elegibles para hacer estos trabajos.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Si no hay ningún otro comentario, lo aprobamos.

- Se aprueba por unanimidad.

### **2.2 Act. N° 460/09-AGN: Informe de Auditoría de Gestión elaborado por la GCGSnF, realizada en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES (APE).**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 2.2.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 2.2 dice: “Act. N° 460/09-AGN: Informe de Auditoría de Gestión elaborado por la GCGSnF, realizada en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES (APE).”

**Sr. Presidente (Despouy).**- Este es un informe que el Colegio de Auditores ha asumido como responsabilidad en tanto Comisión de Supervisión. Ha llevado

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

labores de campo y el informe ha sido aprobado, en principio, para su envío a descargo, en consulta con el auditado. Hemos recibido la respuesta y hemos pedido a la Gerencia que examine ese descargo para presentarnos un informe, debidamente examinadas las contestaciones del auditado.

Tengo entendido que hoy estaríamos en condiciones de tratarlo y aprobarlo. Se trata de un informe que tiene 34 meses, viene de lejos, y tenemos un gran interés en él. Hay auditores que han planteado –como el caso del doctor Fernández– que le demos tratamiento prioritario a este tema y a estas labores de auditoría. Creo que el Colegio también ha hecho un esfuerzo particular. No hemos recibido aún el examen y proyecto de informe con el análisis del descargo, pero me han dicho que luego, cuando nos reunamos como Comisión de Supervisión, podríamos tener ese documento. De tal manera que les propongo que continuemos el análisis, que lo examinemos en nuestro carácter de Comisión de Supervisión esta misma tarde y que lo tratemos en forma prioritaria para su aprobación en la próxima reunión de Colegio.

Si todos estamos de acuerdo, quisiera que procedamos de esa manera.

- Se aprueba por unanimidad.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Entonces, se continúa su tratamiento en Comisión de Supervisión para ser tratado en forma prioritaria y para su aprobación en la próxima reunión.

**2.3 Act. Nº 550/09-AGN: Informe de Auditoría de Control de Gestión Ambiental elaborado por la GPYPE (DCGA), realizado en el ámbito de la SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, en relación al cumplimiento del Plan de Reconversión Industrial (PRI) en la Cuenca Salí-Dulce.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 2.3.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 2.3 dice: “Act. Nº 550/09-AGN: Informe de Auditoría de Control de Gestión Ambiental elaborado por la GPYPE (DCGA), realizado en el ámbito de la SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, en relación al cumplimiento del Plan de Reconversión Industrial (PRI) en la Cuenca Salí-Dulce.”

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Brusca.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Brusca.-** En cumplimiento del Plan de Reversión Industrial de la Cuenca Salí-Dulce, este informe abarca el período auditado de marzo 2007 a julio de 2010. Las tareas de campo fueron a partir del 1° de febrero hasta septiembre de 2010.

El organismo auditado es la Secretaría de Ambiente. Como todos sabemos, la Cuenca del Salí-Dulce abarca 57 mil kilómetros cuadrados, las provincias de Tucumán, Salta, Santiago del Estero, Córdoba y Catamarca, y abastece el agua fundamentalmente a estas tres provincias: Santiago del Estero, Córdoba y Catamarca.

Del informe se determinó que hay más de 20 empresas, nada más en la provincia de Tucumán, que tienen una capacidad potencial de contaminar la Cuenca. Y el objetivo de los planes de reversión industrial es mitigar los impactos negativos causados por el sector industrial, afectando la mejora de la calidad de vida de los habitantes.

La ley 25.675, de presupuestos mínimos generales del medio ambiente, plantea la progresividad en los controles de este lugar y de todos los demás sometidos a la mencionada ley. Y, asimismo, se plantean las siguientes metas: incorporación de sistema de tratamiento de efluentes gaseosos, implementación de sistemas de tratamiento de residuos sólidos, y ampliación de las mejores prácticas disponibles para el tratamiento -en este caso- de los efluentes líquidos.

Se observó en el informe, entre los principales hallazgos, la falta de articulación entre las distintas áreas de la Secretaría de Ambiente y los aspectos formales de los expedientes supervisados.

A la fecha del cierre de esta auditoría, no se había implementado aún la línea de crédito destinada a financiar a las empresas que participan en los planes de reversión del área industrial Salí-Dulce. Asimismo, la Dirección de Producción Limpia y Consumo Sustentable carece de la memoria institucional y no permite verificar el seguimiento de los planes de la reversión industrial. En el descargo que el organismo auditado efectuó, la Secretaría manifiesta, respecto de la falta de control, que es la autoridad local la que tiene que controlar, cuando en realidad la responsabilidad no es solamente de la autoridad local sino que es una responsabilidad compartida, según surge del artículo 41 de la Constitución Nacional reformada en 1994.

Este informe fue aprobado en comisión y esta comisión recomendó al Colegio la aprobación del mismo.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti





## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchísimas gracias.

Antes de dar la palabra, me permito simplemente plantear como reflexión lo siguiente: me parece un informe muy importante, está muy detallado y además abarca un interés federal. Se trata de una cuenca que atraviesa cuatro provincias y es un plan que tiene una relevancia mayúscula. De alguna manera nosotros, como AGN, tenemos una cierta experiencia en el tratamiento de estas cuestiones de enorme relevancia.

Creo que -le voy a pedir a todos los colegas que puedan hacer un comentario-sería interesante también ver si producimos en esos comentarios alguna reflexión sobre qué otras cosas pueden proponerse, específicamente con respecto a este informe, que en lo sustantivo valoramos como algo muy importante; probablemente lo que tengamos que analizar es cómo podemos poner más de relevancia el informe, ya con propuestas concretas vinculadas a su implementación.

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.**- Señor Presidente: realmente es un buen informe, pero como claramente señaló el doctor Brusca, este informe tiene una limitación de origen, en el sentido de que el objeto de la auditoría era el Plan de Reconversión Industrial de la Cuenca del Río Salí-Dulce, que es una tarea de la provincia de Tucumán básicamente, porque es donde está la mayor parte de las industrias y los desechos van al río.

El río Salí comienza en parte de Salta –yo, porque soy de Catamarca, y además porque estudié en Tucumán, conozco la zona-, tiene dos presas importantes en su recorrido, una el dique El Cadillal -que está cerca de la ciudad de Tucumán y abajo se transforma en río Dulce-, y el dique de Río Hondo, de las termas de Río Hondo, que es el espejo de agua más importante que hay en la zona; y después sigue su curso por el río Dulce y termina en la laguna de Mar Chiquita, provincia de Córdoba.

Yo recuerdo que mientras se hacía este informe yo, por cuestiones de avión, tuve que parar en Tucumán y vi en el diario *La Gaceta*, de Tucumán, fotografías impactantes de una cantidad de peces muertos a orillas del Salí y en el río Dulce, que es donde se planteaba la problemática del vertido de residuos industriales por parte de los ingenios azucareros, que se señalan bien en el informe –esto que habla de DINASA y todo lo demás-, la planta papelera, incluso hay una planta que tiene que ver con los minerales de Minera La Alumbrera, que está también ahí, llega al mineraloducto de Catamarca, y hay un canal que termina también en el río Dulce.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Entonces, me parece que la sugerencia del señor Presidente es muy importante. Sin perjuicio de que el informe hay que aprobarlo como está, nos da una pauta de la necesidad de seguir avanzando en el tema.

Una cosa que me llamó la atención leyendo -sobre todo el descargo- es que la Dirección de Producción Limpia y Consumo Sustentable de la Secretaría de Ambiente, a través de los cuerpos de abogados que contestan el traslado de nuestras observaciones, dice que coincide en un todo con lo manifestado por la AGN; es decir que señalan claramente que las opiniones vertidas son ciertas y que no merecen ninguna objeción. Lo que surge claro es la necesidad de ampliar.

Evidentemente esto está limitado a si se ha hecho buen uso del convenio entre la provincia de Tucumán y la Nación, a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, para reconvertir los desagües industriales que van al río Salí. El informe indica que esto no ha sido lo suficientemente eficiente, que incluso había créditos bancarios previstos para esas tareas que no se ejecutaron y demás.

Al ser una cuestión interjurisdiccional, yo en eso coincido mucho con Lamberto cuando habla que cuando la Constitución, so pretexto de defender los intereses de las provincias, plantea que el suelo, el aire, son propiedad de las jurisdicciones provinciales, hay casos como éstos; en el caso de Catamarca, por ejemplo, muchos afluentes del río Salí nacen en Catamarca, pero por el territorio de Catamarca no pasa el río, sí son todos los afluentes que van ahí y, como dije, termina en Córdoba. Entonces, el daño que se puede hacer en la cuenca, desde el inicio, ahora se va extendiendo más, porque con la frontera agropecuaria extendida, cultivo intensivo de soja, poroto en la zona de Salta, todos los agroquímicos que hoy se usan, van vertiendo y produciendo daño a lo largo de toda la cuenca.

Entonces, lo importante sería que en el próximo trabajo de auditoría abarquemos un estudio ambiental de la cuenca y la necesidad de plantear o no una autoridad regulatoria de una cuenca muy amplia, porque no basta con el tema de la reconversión industrial. Hace falta un análisis del manejo de toda la cuenca, incluyendo las dos presas que he mencionado, que son la de El Cadillal y la del Río Hondo.

Con esas aclaraciones, yo creo que debemos aprobar el informe, pero poner para el plan del acción del año que viene un estudio mucho más integral, porque amerita la importancia de la Cuenca del Salí.

Además quiero proponer que, dada la importancia que tiene para mí el informe, se comunique -además de las notificaciones naturales a la Jefatura de Gabinete y al auditado- oficialmente al gobierno de la provincia de Tucumán y a los

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

gobiernos de Santiago del Estero, Catamarca, Salta y Córdoba, simplemente para advertirles de la importancia del tema.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Nieva.

**Sr. Nieva.**- Quiero hacer un breve comentario. Estuve analizando también los papeles de trabajo de este informe. Allí hay constancia de la cantidad de acciones judiciales que ha provocado la contaminación. Hay inclusive una causa en la Corte Suprema, promovida por el defensor del pueblo de la provincia de Santiago del Estero contra Tucumán y el Estado Nacional, sobre acción de amparo, con el objeto de recomponer el medio ambiente, alterado por el derrame de residuos industriales y efluentes locales sin tratamiento en el territorio de la provincia de Tucumán.

Luego tenemos en el Juzgado Federal de Tucumán N° 2 la causa “Ibrahim Enrique c/Ingenio La Trinidad”; hay una cantidad importante de causas judiciales en distintos juzgados, en el Juzgado Federal N° 1 de Tucumán, “Defensor del pueblo de Tucumán sobre denuncias de quema de cañaverales”, causa “Papelera de Tucumán sobre violación de la ley 24.051”, en el juzgado civil y comercial común de segunda nominación, tribunales ordinarios de Tucumán, “defensor del pueblo de Tucumán inicia actuaciones por contaminación ambiental producida por Citromax”, mortandad de peces en el río Chico, contaminación hídrica, derrame de vinazas, queja contra el Ingenio Cruz Alta, y en la Dirección de Infracciones Ambientales y demás.

Es decir, hay una cantidad de actuaciones judiciales vinculadas a la contaminación. Este informe me parece muy bueno, señala las deficiencias en la implementación de los planes de remediación en una situación muy grave para las provincias del Norte argentino.

Quería señalar esto, porque puede también indicarnos tal vez alguna otra acción, además de la propuesta efectuada recién de que se comunique a las provincias involucradas.

**Sr. Fernández.**- También hay un fiscal de la Cámara de Tucumán, que dice contra La Alumbra que él va a presentar las pruebas que contamina y demás. Se ve que es un hombre que va para adelante. Lo agrego, porque se olvidaron tal vez.

**Sr. Nieva.**- Cómo no, las declaraciones del fiscal.

**Sr. Fernández.**- Fiscal de Cámara creo.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Yo les propongo lo siguiente. Si están de acuerdo, vista la jerarquía que tiene el informe y que existe un consenso para su aprobación -pero

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

al mismo tiempo estamos reflexionando sobre la posibilidad de darle una jerarquización mayor a partir de propuestas sobre cursos de acción posible a partir del propio informe-, la pregunta que les formulo es si podríamos nosotros, si están de acuerdo -no teniendo ninguna objeción a su aprobación- continuar su tratamiento al solo efecto de poder definir con mayor precisión cuáles son los distintos cursos de acción que proponen los distintos auditores.

¿A qué voy? A decirles, por ejemplo, hay una iniciativa que está planteada con respecto a la posibilidad de que sea enviada copia a las provincias. Si bien es cierto que nosotros publicamos los informes de auditoría en la página, no es lo mismo cuando le llega a un gobernador un informe de auditoría debidamente autenticado. Significa un gesto que va a permitir visualizar la preocupación o el interés de la Auditoría sobre eso.

El doctor Nieva también decía que a raíz de todas las presentaciones que existen podríamos pensar en algo en particular o si hay alguna cuestión especial que deberíamos incluir en esa nómina.

La propuesta sería que estamos en condiciones de aprobarlo, sin perjuicio de que en la próxima reunión podamos volver sobre este punto y examinar las distintas propuestas sobre los cursos de acción posibles de aplicar.

Tiene la palabra el doctor Brusca.

**Sr. Brusca.-** Estoy de acuerdo con todo lo que usted dijo, pero no entendí si la propuesta es que se aprueba y en la próxima reunión se agregan, como una adenda, los cursos de acción. ¿Hoy estaría aprobado?

**Sr. Presidente (Despouy).-** Exacto.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Sr. Fernández.-** Yo diría, si el cuerpo está de acuerdo, lo siguiente. El informe está muy bien y, hasta como dijo Pernasetti, en el descargo estaba de acuerdo la Secretaría de Ambiente y demás con lo que dijo la Auditoría. Entonces, se aprobaría el informe y se mandaría a donde se tiene que mandar, agregando a los gobernadores de las cinco provincias. Después, la Comisión de Planificación, o los auditores que tengan un interés, estudiamos un objeto más generalizado de este tema y lo traemos al Colegio para aprobarlo.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Coincido con esa alternativa, pero lo único que pido es que en la próxima reunión –o en una reunión en el futuro- veamos también cuáles son los cursos de acción que podemos definir a partir de este mismo.

**Sr. Fernández.**- Lo que digo es aprobarlo, mandarlo a todos los lugares correspondientes, y la próxima reunión traemos el objeto respecto de qué es lo que quieren aprobar los auditores.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Perfecto. La única precisión que daría es la de un objeto para el seguimiento, pero si al mismo tiempo hay algún curso de acción para agregar a la resolución, también lo agreguemos.

**Sr. Fernández.**- Pero ahora lo aprobamos con el envío a las cinco gobernaciones. ¿En eso estamos de acuerdo?

**Sr. Presidente (Despouy).**- Sí.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Queda consignado que se aprueba la decisión de incorporar en la resolución la comunicación a las provincias, por lo que hoy envío el memorándum para que la Gerencia cambie esto. Luego, ustedes deciden próximos cursos de acción notificando la resolución.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Ya está notificada la resolución a partir del día de hoy.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Las provincias son: Catamarca, Tucumán, Santiago del Estero, Córdoba y Salta.

**Sr. Presidente (Despouy).**- ¿Estamos de acuerdo?

- Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Es común y ha acontecido varias veces que luego de aprobado un informe y aprobada una resolución, el Colegio decida algún curso de acción en relación con un mismo informe ya aprobado, como por ejemplo, su envío a algún área determinada o a quien lo hubiera solicitado.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

### **2.4 Act. N° 234/10-AGN: Informe de Auditoría de Control de Gestión Ambiental elaborado por la GPyPE (DCGA), realizado en el ámbito del MINISTERIO DE SALUD, en relación al Programa Nacional de Chagas (Período: Año 2009 – Primer semestre de 2010).**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 2.4.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 2.4 dice así: “Act. N° 234/10-AGN: Informe de Auditoría de Control de Gestión Ambiental elaborado por la GPyPE (DCGA), realizado en el ámbito del MINISTERIO DE SALUD, en relación al Programa Nacional de Chagas (Período: Año 2009 – Primer semestre de 2010).”

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Brusca.

**Sr. Brusca.**- El objeto, como dijo la doctora, es el Programa Nacional de Chagas en el ámbito del Ministerio de Salud; el período auditado fue el ejercicio 2009 - primer semestre de 2010. El informe fue puesto en conocimiento del organismo y se produjo el descargo correspondiente.

La enfermedad de Chagas –como todos sabemos- es la principal endemia y está relacionada con el ambiente en que vive la población, sobre todo, la de bajos recursos económicos. La endemia se encuentra en el norte, oeste y centro del país, y abarcaría a diecinueve provincias, de las cuales trece son endémicas críticas; entre ellas están Jujuy y Catamarca, como también Formosa, Tucumán, Chaco, San Juan.

La enfermedad de Chagas tiene un número de afectados que llega a 7 millones de personas, que están en situación de riesgo y más de la mitad corresponden, en su diagnóstico, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Estos son datos de 2009 hacia ahora.

**Sr. Lamberto.**- Con Macri vino el Chagas.

**Sr. Brusca.**- No, no dije eso, pero con Macri no se fue.

La ley 26.281 declara de interés nacional y asigna con carácter prioritario dentro de las políticas del Ministerio de Salud la atención primaria de la salud en prevención y control de todas las formas de transmisión del Chagas.

Las observaciones más relevantes de este informe son que a la fecha no está reglamentada la ley 26.281 y en la estructura del Programa Nacional de Chagas,

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

que está dividida en tres áreas, dos de ellas funcionan en Buenos Aires y la tercera en Córdoba, éstas no se encuentran debidamente coordinadas en las acciones entre sí.

La vigilancia entomológica –que viene del griego *entomos*, que quiere decir insectos, es decir, la vigilancia de los insectos podría decirse- es uno de los aspectos más débiles del programa de Chagas. Se carece de información sobre las acciones coordinadas desde el organismo con otras áreas gubernamentales en cuanto a la construcción y readecuación de viviendas en las áreas de mayor riesgo.

Las conclusiones de este informe consignan que se recomienda que se articulen eficazmente los sistemas de salud de las provincias y sus programas con los nacionales, que se coordinen las acciones de los tres subsistemas de salud; mejorar las condiciones habitacionales de la población; promover la educación sobre Chagas. Asimismo, se deja constancia de que el organismo auditado en su descargo manifestó que da cuenta de una serie de acciones tendientes a revertir las insuficiencias señaladas por la Auditoría, las que serán motivo de análisis, en consecuencia, por futuras auditorías en períodos subsiguientes al presente.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.**- Catamarca era y debe seguir siendo una provincia exportadora de Chagas. Pero hay un dato interesante en el informe. En una parte dice: en el Gran Buenos Aires hay más chicos infectados que en el resto del país.

**Sr. Brusca.**- Por las migraciones.

**Sr. Pernasetti.**- Por las migraciones internas. Y hay casos que también se señalan en el informe: que hay que hacer estudios de Chagas en Santa Cruz y Tierra y del Fuego, por la misma razón. A veces venían los pobres con todas sus pertenencias, incluyendo la vinchuca. Y lo más grave de todo, que dice el informe, y voy a leerlo textualmente, es que: “La Dirección de Enfermedades Transmitidas por Vector señala los siguientes obstáculos a la interrupción de la transmisión vectorial...” Es decir, lo que se dice claramente es que hay más vinchucas que antes porque se interrumpieron los programas.

Y las razones son: “La descentralización de los sistemas de salud en los años 80 y 90 condujo a la fragmentación institucional de los programas de control de enfermedades de transmisión vectorial y al abandono de algunas metas de salud pública; en vinculación con lo anterior, la reinstalación de la vinchuca en el país obedece a: 1) falta de prioridad presupuestaria y política del Estado provincial, 2) inadecuada provisión de insumos por la Nación, 3) aumento de pobreza estructural.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Estos aspectos condicionaron la discontinuidad de acciones de control y vigilancia de vectores y en consecuencia se observa un aumento de la incidencia de la enfermedad.”

Es una conclusión gravísima. Por suerte hay una resolución ministerial del año 2008, que reinstala el Programa Nacional de Chagas, y está la ley 26.281, que declara de interés nacional y asigna carácter prioritario a la estrategia de control de las formas de transmisión de la enfermedad de Chagas pero -como bien también se señala en el informe de auditoría- esta ley, al momento de finalizar la auditoría, no había sido reglamentada. Yo creo que es un excelente informe y que debe dar una advertencia muy seria de que estamos ante un problema que en un momento se había empezado a superar.

Voy a comentar, a título personal simplemente, una experiencia. Cuando trabajaba en la actividad privada trabajaba en una industria cementera en Frías, Santiago del Estero, y haciendo exámenes pre-médicos al personal, el 82 por ciento de las personas a las que hacíamos pre-médico le daba Chagas positivo, lo que prácticamente los excluía para tareas que requieran esfuerzo físico importante. Esto indica la magnitud del problema que había en ese entonces, que había disminuido y ahora, por lo que dice el informe, aumentó. Espero que con la reglamentación de la ley y con las propias aclaraciones que hace el auditado en el descargo, la situación mejore. Me parece que el informe hay que aprobarlo.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Lamberto.

**Sr. Lamberto.**- Una clarificación que es importante. Cuando se habla de la fragmentación de la política sanitaria, básicamente a partir de la transferencia a las provincias de muchos efectores de salud, creo que esta en particular debe ser de las endemias la más perniciosa -por lo menos en nuestro país-, porque es el enemigo silencioso asociado a la pobreza. Entonces, de pronto se hace una campaña gripal, por ejemplo, cuando aparece la gripe. El Chagas está todo el tiempo y viaja. Si vemos el mapa geográfico, ya no es un problema solamente de algunas provincias, está en todos lados.

Me parece que es importante este informe, porque son los temas que ayudan a poner en la vidriera que hay que acordarse de que existe el Chagas. El enfermo de Chagas no es un enfermo que tiene estados de agudeza sino mucho tiempo después; entonces, pasa desapercibido -mientras se contagia, mientras se transmite- hasta que un día en un estudio laboral casi con seguridad cuando lo revisan le dicen: usted no es apto para trabajar. Entonces, me parece que por eso es importante difundir este informe. Son de los temas que creo que vale la pena hacer alertas.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti





## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Nieva.

**Sr. Nieva.**- Creo que se ha dicho acá que este es un muy buen informe. Creo que le va a servir al Congreso. Hay una ley sancionada; este tema se debatió en el Congreso, se sancionó la ley; se ha dicho que falta la reglamentación, pero también se dice en el informe que careció de asignación presupuestaria entre los años 2008 y 2011.

Por eso digo que me parece que puede tener además importancia en el debate del presupuesto y por supuesto en las advertencias a las administraciones, tanto provinciales como nacional, en las tareas de prevención de este flagelo.

**Sr. Fernández.**- Se la podríamos mandar también a los gobernadores de las distintas provincias para que sepan, para que tomen conciencia.

**Sr. Pernasetti.**- Habría que mandarlo a todos.

**Sr. Nieva.**- Copia a todos los gobernadores y al jefe de gobierno de la Ciudad.

**Sr. Fernández.**- Pero yo creo que es en el Gran Buenos Aires.

**Sr. Lamberto.**- En todos lados.

**Sr. Presidente (Despouy).**- ¿Algún otro comentario?

Yo solamente quería decir que, de acuerdo a la información que nos dio el doctor Brusca, hay una emigración muy importante en la provincia hacia la ciudad de Buenos Aires.

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.**- El informe en los anexos tiene datos estadísticos muy interesantes, muy buenos. Me parece que es una información que va a servir muchísimo.

Hay datos incluso de los programas que tienen que ver con transfusión de sangre, la cantidad de sangre de donantes potenciales que no pueden donar porque cuando van a donar se enteran que tienen Chagas. Es una cosa muy importante, todos los anexos que tiene el informe, así que vale la pena tomar la sugerencia del doctor Fernández y comunicarlo a todas las provincias.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Yo quería completar la reflexión, porque creo que la ciudad también; los datos que nos había dado ya Brusca indicarían que hay una inmigración a Capital. Dentro de esa inmigración a Capital hay muchos que migran ya con un nivel de contaminación. Entonces, lo que tiene también como dato alarmante -y confieso que pensé que no había adquirido esta dimensión- es que hay casi una reconversión de lo que era una enfermedad que sentaba una epidemia inclusive en los sectores de la pobreza rural, hoy se ha trasladado también a la pobreza urbana, y es un incremento considerable. Evidentemente los instrumentos de lucha contra la epidemia se vuelven más complejos en el interior.

Vengo de una provincia también que era una de las que tenía uno de los mayores índices de la epidemia. Por eso me sorprendió no haberlo visto en las que habían elegido para la muestra, después voy a indicar las razones. Pero en todo caso, una de las formas de combate muy decisivo que se llevaron adelante en el pasado era precisamente atacar los lugares donde se producía gran parte de la contaminación, que era el rancho criollo, con el pajonal, y ahí los nidos de vinchucas y, al mismo tiempo, toda la familia, un poco hacinada en el mismo lugar, que hacía que cualquier contagio con una de las vinchucas que tuviese la enfermedad se transmitiera automáticamente a todo el grupo familiar, con un impacto terrible poblacional, inclusive en regiones completas.

Yo conozco algunas de ellas porque vengo de esa provincia, y conozco situaciones en poblaciones donde prácticamente el nivel de personas afectadas era superior a la media de la población, vale decir que más de la mitad de la población estaba contaminada.

Entonces, es un problema de una enorme gravedad, ya que estamos hablando de dos millones de personas infectadas. Por eso coincido en general respecto de todas las propuestas que se han formulado.

La reflexión sobre San Luis se situaba a un doble nivel porque era una de las provincias con mayores niveles y la circunstancia de que no esté dentro de la muestra no nos permite evaluar si realmente la provincia mantiene sus niveles -y por lo tanto sería importante incluirla en una muestra en el futuro- o si realmente se han llevado a cabo políticas que han avanzado en la erradicación, que podrían ser útiles para replicar en otras provincias, ya sea porque aún se mantiene o porque ha habido alguna experiencia positiva que es interesante de ser examinada. Por lo tanto, diría que en la próxima muestra -porque esto no se agota en esta auditoría- tomemos la provincia de San Luis por su identificación histórica respecto de esta epidemia.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sra. Secretaria (Flores).**- Se aprueba la resolución como está y mi propuesta a los auditores, por ser veinticuatro jurisdicciones mínimo, es enviar el informe por CD.

**Sr. Pernasetti.**- Yo creo que lo tenemos que mandar por escrito, por texto.

**Sr. Presidente (Despouy).**- ¿Estamos de acuerdo?

- Se aprueba por unanimidad.

**2.5 Act. Nº 411/10-AGN: Informe de Auditoría de Control de Gestión Ambiental elaborado por la GPyPE (DCGA), realizado en el ámbito del INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS -INSSJP-, en relación a la gestión de residuos patogénicos, en particular la de los Policlínicos PAMI I y II – Rosario – Pcia. de Santa Fe.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 2.5.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Dice así: “Act. Nº 411/10-AGN: Informe de Auditoría de Control de Gestión Ambiental elaborado por la GPyPE (DCGA), realizado en el ámbito del INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS -INSSJP-, en relación a la gestión de residuos patogénicos, en particular la de los Policlínicos PAMI I y II – Rosario – Pcia. de Santa Fe.”

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Brusca.

**Sr. Brusca.**- El objeto de esta auditoría, cuyo período fue de junio de 2009 a abril de 2011 y las tareas de campo fueron entre el 26 de octubre de 2010 y el 13 de mayo de 2011, fue verificar las actividades desarrolladas por el PAMI en la gestión de residuos patogénicos, en particular en los Policlínicos PAMI I y II, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Cabe destacar que el organismo auditado recibió la invitación a hacer su descargo e hizo uso de ese derecho en su oportunidad.

El PAMI, que fue creado en mayo de 1971, administra distintos policlínicos. Con respecto al tema de residuos hospitalarios, hasta fines de la década del 90 en la Argentina y en América Latina, estos residuos hospitalarios, posiblemente patogénicos, se incineraban o se disponían como residuos comunes, terminando en basurales a cielo abierto. La incineración de los residuos hospitalarios emite al ambiente una elevada cantidad de sustancias tóxicas, como metales pesados,

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

dioxinas –que son derivados del cloro a través de su incineración- y furanos, que es un compuesto orgánico inflamable, tóxico y carcinógeno.

Si bien la gestión de los residuos patogénicos en ambos Policlínicos respeta normas generales en la materia, como por ejemplo la cartelería, los recipientes, las bolsas, la higiene de los depósitos, se observan falencias que pueden llegar a encarecer el proceso, como volcar en las bolsas rojas materiales descartables que no lo justifican. Como los recolectores de los residuos patogénicos cobran por kilo, terminamos pagando más kilos que los que se pagarían si se discriminara la basura común de la basura para las bolsas rojas.

En Rosario se ha procedido a la instalación de un sistema de digitalización para el área de imágenes con la consecuente disminución de la generación de residuos peligrosos. Esto significa que al transformar las famosas placas radiográficas a radiografías sin placa, o sea, a radiografías hechas por imágenes, se evitan las placas que tienen plata y se evitan los líquidos del revelado que son patogénicos. Asimismo, la adquisición de un inmueble lindero al Policlínico PAMI I y el alquiler de un inmueble vecino al PAMI II facilitarán el manejo de los residuos patológicos.

También se observan en el informe diferencias de criterios entre los dos nosocomios, haciéndose particularmente visible en la capacitación brindada a su personal entre uno y otro Policlínico. Sin embargo, hay que destacar que en general se respetan las normas en la materia. Sería aconsejable la implementación de mecanismos eficientes y unificados de capacitación y control a fin de optimizar los procesos en ambos Policlínicos.

La Comisión de Supervisión eleva a este Colegio el informe con recomendación de ser aprobado.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Después de una presentación tan exhaustiva, si los colegas no hacen comentarios, aceptamos la propuesta de aprobarlo.

- Se aprueba por unanimidad.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

### 2.6 Act. N° 42/10-AGN: Informe de Auditoría de Control de Gestión Ambiental elaborado por la GPyPE (DCGA), realizado en el ámbito de la SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, en relación al seguimiento de la Resolución N° 122/07-AGN referida a la gestión en materia de programas nacionales y acciones implementados en el marco del Convenio de Cambio Climático.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 2.6.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Dice así: "Act. N° 42/10-AGN: Informe de Auditoría de Control de Gestión Ambiental elaborado por la GPyPE (DCGA), realizado en el ámbito de la SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, en relación al seguimiento de la Resolución N° 122/07-AGN referida a la gestión en materia de programas nacionales y acciones implementados en el marco del Convenio de Cambio Climático."

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Brusca.

**Sr. Brusca.**- El objeto de la auditoría es el que se mencionó recién. El período auditado es desde el año 2007 al 2010 y las tareas de campo se hicieron de febrero de 2007 a agosto de 2010. Hubo descargo del organismo y en la elaboración del informe se siguió la estructura FODA, que quiere decir fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Esta es una innovadora forma de hacer auditorías que vale la pena evaluar a través de la lectura detallada del informe.

**Sr. Pernasetti.**- ¿Eso se debe a que es una auditoría combinada? Porque no es común en las auditorías nuestras.

**Sr. Brusca.**- Es lo que yo dije. En el aspecto institucional comprende el marco regulatorio, la estructura organizativa, la asignación de recursos financieros. En la parte de administración comprende la planificación, la gestión, la información, la documentación, la coordinación y el seguimiento de las acciones. En cada una están las fortalezas y debilidades, que invito a ver en el documento original.

Y en el campo de producción de gestión, comprende también el cumplimiento de los compromisos establecidos en el marco de la Convención de las Naciones Unidas para el Cambio Climático. Voy a la conclusión, porque sé que el doctor Nieva tiene preparada una intervención al respecto. Como conclusión se destacan los esfuerzos realizados por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable en materia de difusión y capacitación de diversos temas del cambio climático en la

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

coordinación de proyectos y estudios con los organismos y entidades gubernamentales y no gubernamentales.

La principal tarea pendiente es la elaboración de una estrategia nacional para enfrentar el cambio climático. En los puntos de auditoría se advierte que en relación al informe precedente se han regularizado -ya que este es un informe de seguimiento el que estamos exponiendo hoy, el otro informe sobre el cual hacemos el seguimiento es un informe aprobado en 2007 por este Colegio-, con relación a los diez puntos observados en el informe precedente, se han regularizado, aunque sea parcialmente, siete de los puntos y están pendientes de regularización, o no se han regularizado totalmente, tres.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchísimas gracias. Vamos a pedirle al doctor Nieva que nos haga comentarios.

Primero pide la palabra el doctor Lamberto, se la concedemos.

**Sr. Lamberto.**- Muy simple. Esta auditoría forma parte de una auditoría en cooperación que se hizo sobre cambio climático. Fue la primera auditoría que se hizo en COMTEMA, coordinada por el Tribunal de Cuentas de Brasil. El resumen fue impreso por la GIZ alemana y estamos preparando la publicación en dos idiomas para su difusión y básicamente llegar a Río+20 con el informe hecho de la Auditoría en cooperación de COMTEMA respecto del cambio climático.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Nieva.

**Sr. Nieva.**- Me parece que esta es una auditoría muy importante. Creo que no existe todavía, a pesar de los esfuerzos que se hacen -del trabajo que se hace en Naciones Unidas, de los convenios internacionales, de las distintas reuniones que se celebran-, conciencia en muchos países, y hay muchos intereses, por sobre todas las cosas, que además hacen que en los países centrales reducir la producción de gases de efecto invernadero sea también complicado, porque está directamente relacionada con los combustibles fósiles.

El problema del cambio climático tiene que ver con 200 años en donde los seres humanos venimos quemando carbón, petróleo y gas, lo cual ha producido la emanación de estos gases, este carbono, que provocan el efecto invernadero, un efecto que luego causa, como sabemos, la desaparición de importantes masas de nieve. De hecho, cuando tuvimos oportunidad de participar de la reunión de EFSUR en El Calafate, escuchamos una exposición de algunos expertos que nos hablaban de la pérdida de masa de hielos en los últimos años debido a los efectos precisamente del cambio climático.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Como ha dicho el doctor, la problemática vinculada al cambio climático ha sido objeto del tratamiento y del Convenio Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático del año 92, suscrito por nuestro país y aprobado por ley del Congreso. Como tal, es ley suprema de la Nación. Luego viene el Protocolo de Kyoto, se desarrollan diversas acciones.

En cuanto al marco institucional, sabemos que la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable es la encargada de administrar los programas vinculados al cumplimiento de estos convenios internacionales. La base científica de la situación de cambio climático, está descrita en la página 15 del informe, donde se lee textualmente que “la causa primaria del cambio climático de origen antrópico es el aumento de la concentración de CO<sub>2</sub> y demás gases de efecto invernadero liberados como producto de la quema de combustibles fósiles en algunos procesos industriales, de los depósitos de residuos urbanos y de los cambios en los patrones de uso de la tierra, principalmente deforestación y expansión del uso agroganadero”.

En la Argentina se han identificado las principales tendencias climáticas que afectan a los sistemas naturales y a las actividades humanas –página 16 del informe-, las más importantes son: “a) aumento de las precipitaciones medias anuales en casi toda la Argentina, y muy especialmente en el Noreste y zona Oeste periférica a la región húmeda tradicional; b) aumento de la frecuencia de precipitaciones extremas en gran parte del Este y Centro del país; c) aumento de la temperatura en la zona cordillerana de Patagonia y Cuyo, con retroceso de glaciares...” –comentario que hacemos recién- “...d) aumento de caudales de los ríos y frecuencia de inundaciones en todo el país -excepto San Juan, Mendoza, Comahue y Norte de Patagonia; e) retroceso de caudales del río de origen cordillerano en San Juan, Mendoza y Comahue. Los cambios proyectados para el período 2020-2040 incluyen: reducción del caudal del río en la Cuenca del Plata, aumento del estrés hídrico en el Norte y parte del país, retroceso de la precipitación nival en la Cordillera de los Andes y probable crisis hídrica en Mendoza, San Juan y Comahue, continuidad de alta frecuencia de intensas precipitaciones e inundaciones en zonas altamente afectadas; continuidad del retroceso de glaciares, afectación de algunos puntos del litoral marítimo y de la costa del Río de la Plata por aumento del nivel del mar.

Con respecto a las emisiones de gases de efecto invernadero, si bien tienen escala global, Argentina emite aproximadamente 0,85 de las emisiones anuales de gases y ocupa el tercer lugar en los países de América Latina.

El informe tiene, de acuerdo con mi interpretación, como bien se ha dicho, una estructura novedosa para nosotros, que es el sistema FODA, con fortalezas,

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

debilidades. Me preocupan mucho las debilidades. Las fortalezas tienen que ver con el impulso inicial que se dio con la sanción de las leyes y demás, pero lo que revela concretamente el informe es que hay un incumplimiento absoluto de los compromisos en el marco de la Convención Marco de Naciones Unidas. Por ejemplo, los programas nacionales de biocombustibles, energías y combustibles alternativos, impactos de cambio climático y escenarios climáticos creados en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, no han tenido ningún desarrollo posterior al verificado en las actuaciones AGN 122/07 y 169/09. Los programas nunca contaron con financiamiento. La implementación de estos programas fue una de las recomendaciones del Plan Nacional de Adaptación elaborado en el marco de la segunda comunicación nacional. No se encontró evidencia de que el organismo encargado de cambio climático haya aplicado evaluar los lineamientos de políticas y medidas sobre cambio climático contenidos en la segunda comunicación nacional. No se encontró evidencia de la existencia de un diagnóstico sobre el estado de situación en investigación y desarrollo del cambio climático ni una base de datos sobre la producción científica nacional en la materia. No se encontró evidencia en el expediente o actuación administrativa en la Secretaría de Ambiente que dé cuenta del proceso de elaboración del proyecto de tercera comunicación nacional y de las instancias que participaron en su formulación.

Y hay otras afirmaciones que dan cuenta de una falta muy importante de políticas para cumplir con esos compromisos, que tienen que ver con la vida a futuro de los seres humanos y de la Argentina, de nuestros ríos, de nuestra naturaleza y de la calidad de vida de todos los argentinos.

Me parece realmente muy importante que; aparte de esta auditoría, planifiquemos o busquemos luego debatir de qué manera seguimos auditando y advirtiendo, para que tanto en el Congreso como en el Poder Ejecutivo se arbitren las medidas para dar cumplimiento a estos convenios tan importantes que tienen que ver con la vida y el futuro.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.**- La preocupación que me surge, también sobre las debilidades y el hecho de que tenemos la cumbre de Río+20 pronto y estos informes van a ser presentados –la INTOSAI va a participar como miembro activo-, está relacionada con las cartas compromiso a las que hizo referencia el doctor Nieva, que son obligaciones asumidas, compromisos asumidos, por la Nación Argentina y que van a aparecer incumplidos.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti





## Auditoría General de la Nación

Creo que en este caso también deberíamos hacer algún tipo de comunicación especial a los responsables del seguimiento de los convenios internacionales –no sé quiénes son-, porque los convenios internacionales aprobados por ley pasan a ser ley suprema, de acuerdo con la reforma constitucional. Además, supongo que la Cancillería debe tener conocimiento de esto porque es a ella a quien le toca defenderlo. Esta no es una cuestión abstracta sino que tiene consecuencias económicas futuras ya que se relaciona con los créditos verdes, el comercio internacional futuro, que son las sanciones que están previstas.

Me parece que las advertencias que se formulan en el informe, los niveles de debilidades, deben llegar no solamente a la Secretaría de Ambiente sino también a quienes tienen la responsabilidad de las relaciones exteriores del país, porque es un convenio asumido. Supongo que en la Cancillería habrá un organismo de seguimiento de esto, el cual debe ser notificado.

**Sr. Lamberto.-** Los niveles de incumplimiento están dentro de los estándares internacionales; en todo caso, fueron parejos los incumplimientos. Nuestra incidencia porcentualmente es muy baja, o sea que porcentualmente también es muy bajo el impacto en los incumplimientos. En cambio, los países generadores de gases en grandes cantidades, como son Estados Unidos y China, se niegan a firmar los acuerdos.

**Sr. Pernasetti.-** No firmaron los acuerdos.

**Sr. Lamberto.-** Una cosa es marcar el problema y otra cosa es autoflagelarse cuando uno no puede cambiar la situación.

**Sr. Fernández.-** Es un informe importante, pero a mí me preocupa más el Chagas que esto. Es mejor hacer algo contra el Chagas y después ver este tema, ¿no?

**Sr. Nieva.-** No comparto.

**Sr. Fernández.-** Es todo importante, pero las cosas, simples. Pasamos de un tema como el Chagas a esto, que le damos una importancia tremenda y respecto del cual los países más poderosos no hacen nada.

**Sr. Nieva.-** Yo recomiendo la lectura de un libro que se llama *La tercera revolución industrial*, de Jeremy Rifkin, asesor de la Unión Europea y de distintos países, quien también se ha reunido con importantes líderes mundiales. En una parte del libro precisamente él denuncia que los grandes intereses de las petroleras y su poder de *lobby* en el Congreso americano han hecho que incluso el propio Obama no cumpla

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

con las expectativas que se generaron en su elección respecto de la implementación de políticas para promover las energías verdes.

Este libro tiene una teoría muy interesante. Rifkin habla de que la era de la segunda revolución industrial tenía que ver con un sistema energético vinculado a los combustibles fósiles. Los combustibles fósiles –que son los que provocan un efecto invernadero- están en una etapa de declive; ya se ha pasado, hay un punto de equilibrio, una relación entre cantidad de habitantes y reservas, y ese punto de inflexión ya se ha quebrado hacia abajo. Es decir que cada vez va a haber menos combustibles fósiles para quemar y el mundo va a derivar hacia una era en la que se va a trabajar con energías limpias, que son las energías verdes, eólica, como todos sabemos. Él habla de que la revolución de las comunicaciones, Internet y demás, va a generar el paso a otra era y por eso habla de la tercera revolución industrial. Es muy ilustrativo del debate en el mundo y en los países centrales. La Unión Europea, siguiendo sus directrices y colaboración, ha fijado un plan para que en el año 2020 el 20 por ciento de las energías que se consuman en la Unión Europea sean energías verdes.

Esto tiene que ver con el cambio climático, con los compromisos y propuestas que se analizan en este informe. Es muy interesante porque en la Argentina sabemos los problemas que tenemos con las reservas petroleras y demás, y que si se abordaran adecuadamente estas cuestiones, podríamos tener una política vinculada a la promoción del establecimiento de estas fuentes de energía que son mucho más limpias y que tienen que ver, además, con el combate de la pobreza, etcétera. También hay un trabajo de las Naciones Unidas que se llama *Hacia una economía verde*, donde concretamente se analizan los pasos que se promueven desde allí no sólo para combatir contra el flagelo y la posibilidad del cambio climático sino también para generar una sociedad más limpia y equitativa.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Creo que estos temas nos llevan a reflexiones de una merecida profundidad. La primera de ellas es que nosotros avanzamos hacia la institucionalización del problema ambiental más jerarquizado. Creo que esto que hemos estado examinando un poco en la intimidad va a dar sus frutos sobre la posibilidad de crear esa institucionalidad, sea a través de una gerencia o algo específico. Estamos en el análisis de la gerencia de medio ambiente y también de una oficina de estadísticas, y estamos con un departamento específico para el caso de ACUMAR. Estamos en una dinámica de reflexión muy profunda y espero que pronto tengamos el proyecto respectivo para que los auditores podamos analizar.

Me parece muy importante el tema y son varias las iniciativas que hablan de un reforzamiento institucional en el tratamiento de estos temas, que tienen una enorme actualidad y constituyen los desafíos principales de control. Es importante la

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

discusión que estamos teniendo y las reflexiones que se están haciendo porque de la misma manera que hay toda una literatura alentadora sobre las energías renovables y, al mismo tiempo de los beneficios de esa energía renovable y lo posibles y accesibles que son, tenemos una literatura que nos va mostrando con alarma cómo se desenvuelve un fenómeno perverso en la medida en que en la zona ártica están desdibujándose o derritiéndose grandes glaciares ya que la principal explotación que se realiza en este momento es la petrolera. Vale decir que se ha descubierto que en las dos zonas polares hay reservas enormes de petróleo y el avance que se ha producido en la zona ártica es alarmante. Inclusive hay una carrera mundial, ya no por el uranio, sino ejemplificada por el hecho de que Rusia estableció en el fondo de la plataforma en el Polo Norte una identidad muy clara de su pertenencia en una proyección hacia el centro de la tierra.

Digo esto porque ese también es un fenómeno muy alarmante. Y quien nos previene en este fenómeno es precisamente un personaje que ha pasado a tener una historia de mucha actualidad. Ustedes saben que quien escribió el libro *Los Indignados*, que en el original es *Indignez-vous!* -indígnese usted-, es un hombre que ha generado en este libro una enorme expansión y motivó, fue la fuente ideológica, de una cantidad de movilizaciones juveniles en el mundo entero.

Y este hombre tiene nada más y nada menos que 92 años, un hombre que vivió todas las consecuencias directas del nazismo y terminó como una persona un poco abandonada de sus hijos, , y que va a tener una identidad -aun cuando su origen se podría situar en Alemania- en Francia, donde va a hacer su carrera profesional, su carrera diplomática. Fue uno de los redactores -con René Cassin en ese momento, Premio Nobel de la Paz con posterioridad- de la Declaración Universal en el año 48. Después tuvo funciones diplomáticas en Nueva York, pero también fue uno de los funcionarios, uno de los administradores generales, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el PNUD. Fue uno de los que más impulsó la construcción jurídico, económica y social del llamado desarrollo sustentable o, de alguna manera, el desarrollo humano sustentable, que se ha traducido prácticamente en una concepción mucho más humana, más amplia, del desarrollo de lo que eran las concepciones históricas, limitadas al progreso económico y a las cuentas matemáticas del progreso y no a la sustantiva y la humana.

Yo he tenido oportunidad de conocerlo y participar en la vida diplomática con este hombre, y uno de los escritos más célebres no solamente se sitúa en lo que fue la concepción humanista que se generó, se gestó, en la humanidad, luego de las cenizas de la Segunda Guerra Mundial; se situaban precisamente en la esperanza, en la convicción. Él planteó desde el comienzo que los desafíos a que tarde o temprano se enfrentaría la humanidad estaban más vinculados probablemente a su

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

propio desarrollo y que la Segunda Guerra Mundial mostraba que si el desarrollo científico no estaba acompañado de una impronta ética, de una propuesta de progreso acorde a los beneficios del ser humano, podríamos desembocar en consecuencias muy graves. Planteaba precisamente la problemática ambiental ya en esos años.

En fin, yo creo que lo que han planteado cada uno de ustedes, la importancia que le estamos dando a este tema que ilustra sobre la urgencia con que nosotros vamos a implementar, y lo que Lamberto nos ha acercado respecto a la preocupación mundial sobre el tema del medio ambiente, muestra cómo hemos insertado en esta Auditoría esa gran problemática mundial de la reflexión sobre el medio ambiente y nos pone a nosotros como un organismo que está tratando de hacer punta en dar una respuesta a la problemática ambiental. Con estos auspicios es que vamos a aprobar el informe que nos ha sido presentado.

**Sr. Fernández.-** Y el cambio climático tiene mucho que ver también con la tala desmedida de los árboles, sobre todo en Brasil, en el Amazonas, y todo el cambio climático de las lluvias y todo el mal que nos está haciendo.

**Sr. Pernasetti.-** Señor Presidente, ¿el libro que menciona está en español?

**Sr. Presidente (Despouy).-** Está en español, inclusive el otro que él escribe, que es ya una entrevista que le hacen los jóvenes sobre qué hacer.

**Sr. Pernasetti.-** ¿Cómo es el nombre?

**Sr. Presidente (Despouy).-** *Los Indignados.*

**Sr. Lamberto.-** Treinta y nueve páginas tiene.

**Sr. Pernasetti.-** Después me da los datos.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Hessel, Stéphane.

Doctora Castillo: usted también nos va a contar un poco lo que se está haciendo a nivel regional en otra oportunidad, porque se está avanzando mucho en ese nivel.

**Sra. Castillo.-** Sí, lo único que quiero dejar planteado es que no nos flagelemos en base a los informes y a los comentarios y a las sugerencias de los países llamados desarrollados, que nos hacen estos comentarios, sugerencias, objeciones y observaciones -luego que han destruido totalmente sus ecosistemas, sus recursos-

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

a nosotros, que todavía los poseemos. Así que no nos flagelemos y demos nuestros propios debates. Ese es mi único comentario.

**Sr. Presidente (Despouy).**- ¿Están entonces de acuerdo en su aprobación?

- Se aprueba por unanimidad.

### **2.7 Act. Nº 235/11-AGN: Informe Especial elaborado por la GCCI, referido al Cumplimiento del artículo 8º de la Ley 25.152, al 30 de junio de 2011.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos a considerar el punto 2.7.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 2.7 dice: "Act. Nº 235/11-AGN: Informe Especial elaborado por la GCCI, referido al Cumplimiento del artículo 8º de la Ley 25.152, al 30 de junio de 2011." Ha sido presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación, Proyectos Especiales y Cuenta de Inversión/Nota Nº 12/12.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Brusca.

**Sr. Brusca.**- Tal como dijo la doctora recién, las tareas de campo fueron desarrolladas entre el 1º de junio de 2011 y el 9 de septiembre de 2011. Como aclaraciones previas cabe recordar una vieja..., hay muchos antecedentes cada vez que se hacen informes referidos al artículo 8º, ya que el Poder Ejecutivo sigue brindando la información de este artículo a través de Internet; en este caso hay más actualizaciones, y se han producido en este trimestre finalizado el 30 de junio de 2011.

Cabe destacar que los lineamientos estratégicos del Plan Nacional de Gobierno Electrónico establecidos por el decreto 378/2005 -que fue dictado con posterioridad a la ley 25.152 de la que estamos hablando- tuvieron como uno de sus objetivos aumentar los niveles de transparencia de gestión y control ciudadano concordante con el requerimiento del artículo 8º de la citada ley, y propendió para ello a desarrollar y a promover sistemas integrados basados en Internet para la provisión de la información y prestación de servicios al público por parte de los organismos de la administración pública, lo que reafirmó el citado medio de difusión de Internet y la debida publicidad de los actos de gobierno.

Existe en este informe la actualización del famoso debate sobre la necesidad o no de la reglamentación del artículo 8º, ya que el artículo 8º, como todos saben, implicaría que se subiera en forma casi cotidiana la totalidad y cada una de las operaciones efectuadas en la administración presupuestaria del gobierno nacional – por dar un ejemplo, las órdenes de pago que se libran en el gobierno nacional.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Todos comprendemos la complejidad y la enorme cantidad de información y el enorme esfuerzo de actualización.

Yo comparto la idea del Poder Ejecutivo Nacional de no reglamentar esta ley. Creo que esta ley es operativa; creo que tal como está cumpliendo el Poder Ejecutivo, el nivel de información es satisfactorio. El debate sobre la reglamentación del artículo 8° es un debate abierto, respetuoso y respetable, pero yo me inclino por la opinión de que se está cumpliendo adecuadamente con el nivel de información a la ciudadanía sobre la ejecución presupuestaria que marca la ley en la forma en que lo está haciendo el Poder Ejecutivo a través de la información de Internet.

Estas son las aclaraciones previas. Este es el informe que repite lo que históricamente han dicho los informes anteriores y detalla cuáles son las publicaciones que ha hecho el Poder Ejecutivo en su página de Internet.

**Sr. Presidente (Despouy).**- ¿Usted nos ha presentado el informe?

**Sr. Brusca.**- Yo he presentado las características que tiene en principio...

**Sr. Presidente (Despouy).**- ¿Cuáles son las observaciones del informe?

**Sr. Brusca.**- Las observaciones del informe son: los estados de ejecución de los presupuestos de gastos y cálculo de recursos hasta el último nivel de desagregación en que se procesan, genera como observación que no se desagrega hasta el máximo nivel en que se procesaron conforme con lo requerido en el artículo 8° de la ley 25.152. Esto genera como observación que no se informa la rendición de fondos anticipados y la Oficina Nacional de Contratación expresó que esta obligación no forma parte de su competencia, motivo por el cual no cuenta con la información requerida.

**Sr. Presidente (Despouy).**- ¿Qué dice la Tesorería General de la Nación respecto a eso?

**Sr. Brusca.**- Con respecto a la información por los incisos c) y d) del artículo 8° de la ley, la Tesorería General de la Nación comunicó que la misma se encuentra globalmente contenida en los indicadores publicados mensualmente en su sitio Web, en el que se exponen los montos de pago que utilizan los organismos de la administración pública nacional a través del sistema de cuenta única, así como también los realizados por la Tesorería General de la Nación, generando la observación respecto de la Tesorería General de la Nación que no brinda en detalle las órdenes de pago ingresadas a la Tesorería y de las otras tesorerías de la administración nacional así como tampoco los pagos realizados.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Las conclusiones del presente informe consignan las actualizaciones de las publicaciones registradas en el transcurso del segundo trimestre del 2011 y que existen progresos en la instrumentación y resultados por la aplicación del artículo 8º de la ley 25.152.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Quiere decir que la observación que hemos hecho nosotros como Auditoría General de la Nación es que la Tesorería General de la Nación no brinda el detalle de las órdenes de pago ingresadas a la Tesorería nacional ni a las otras tesorerías de la administración nacional como así tampoco los pagos realizados.

**Sr. Brusca.**- Porque considera que no está obligado a hacerlo.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Usted nos ha leído la respuesta de la Tesorería donde fija las razones por las cuales esto no figura y sí se encuentra como información en otros lugares.

**Sr. Brusca.**- Completando este diálogo, la Tesorería dice que no está obligada por el artículo 8º. Pero este informe actualiza ese debate famoso que tenemos en ciernes aquí en la Auditoría.

**Sr. Fernández.**- ¿Tomamos conocimiento, señor Presidente?

**Sr. Presidente (Despouy).**- Sí, pero antes pidió la palabra el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.**- El doctor Brusca hizo una aclaración al presentar el informe que estimo es a título personal porque no es lo que dice el informe, en el sentido de que la información que brinda el Poder Ejecutivo cumple satisfactoriamente lo que requiere el artículo 8º. Yo claramente entiendo que no, y eso es lo que viene diciendo la Auditoría en todos los informes anteriores. Incluso le advertimos al Congreso en algunas comunicaciones oficiales que tenemos que cumplir la obligación de hacer informes trimestrales porque la ley lo dice. Evidentemente no se avanza en el proceso de información y se han derogado varios artículos de la ley 25.152; este es el único que no han derogado. El nivel de información que requiere la ley, con el máximo nivel de desagregación, como dice textualmente, no se cumple, no se ha cumplido antes ni se cumple en este informe.

En tal sentido, tenemos que reiterar las comunicaciones al Congreso, al margen de si tiene que ser reglamentado o no. Nosotros tenemos que cumplir con lo que dice la ley.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Brusca.-** Ya lo hemos dicho reiteradamente y el Jefe de Gabinete responde que reitera que resulta necesaria la reglamentación del artículo 8º de la ley 25.152, ya que entiende que resulta suficientemente operativo dicho artículo. Él lo hizo operativo a través de la información. A nosotros nos gustaría un mayor nivel de desagregado y que se volcaron todas las órdenes de pago.

**Sr. Pernasetti.-** Lo dice la ley; no es que a nosotros nos gustaría. La ley dice “máximo nivel de desagregación”.

**Sr. Brusca.-** El máximo nivel posible de desagregación. Yo creo que el nivel de desagregación que lleva adelante el Poder Ejecutivo es el máximo posible.

**Sr. Pernasetti.-** Lo que yo quiero dejar en claro es que este informe es exactamente igual a todos los anteriores que venimos haciendo sobre este artículo. Por lo tanto, nuestras conclusiones no pueden variar; a eso me refiero. En este sentido, dejo en claro que no son satisfactorios y que no se está cumpliendo la ley. Pero la responsabilidad ante el incumplimiento no es nuestra. Evidentemente, el Congreso tendrá que discutir si tiene que reglamentar o no la ley, pero a nosotros el Congreso nos ha dado un mandato que es auditar el cumplimiento cada tres meses; lo estamos haciendo y señalamos lo que encontramos nosotros y cualquier ciudadano que accede a las páginas que se indican en el informe. Esto es lo que claramente está expresado.

**Sr. Presidente (Despouy).-** ¿Está debidamente esclarecido?

**Sr. Brusca.-** Yo estoy perfectamente claro.

**Sr. Presidente (Despouy).-** A mí me pareció importante que su exposición fuese sobre lo que nosotros como Auditoría observamos y no lo que opinamos de lo que el auditado nos transmite como razones para incumplirla.

**Sr. Brusca.-** Forma parte del informe el descargo del auditado.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Exactamente.

**Sr. Brusca.-** También forma parte del debate la opinión de los auditores.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Perfectamente, por eso pedí que nos aclare cuál era la opinión de la AGN para conocer bien los argumentos y fundamentos del auditado.

**Sr. Brusca.-** La opinión de la AGN es la opinión de los auditores.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti





## Auditoría General de la Nación

**Sra. Secretaria (Flores).**- ¿Se aprueba, como dice la resolución?

**Sr. Presidente (Despouy).**- ¿Están de acuerdo?

- Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 3º.- Auditorías Financieras, Estados Contables, Revisiones Limitadas**

#### **3.1 Informe correspondiente a la Adenda de la Cuenta de Inversión 2009, referido a la OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO-ONCCA (Act. Nº 518/09-AGN).**

**Sr. Presidente (Despouy).**- En consideración el punto 3º: Auditorías financieras, estados contables, revisiones limitadas.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 3.1 se refiere al Informe correspondiente a la Adenda de la Cuenta de Inversión 2009, referido a la OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO-ONCCA (Act. Nº 518/09-AGN).

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Nieva.

**Sr. Nieva.**- Como se solicitó el otro día, hemos redactado nuestro informe que sería una disidencia, a menos que ustedes compartan nuestra opinión.

**Sr. Fernández.**- Yo le pediría si puedo leerlo, aunque este tema es tan importante que habría que haberlo tratado hace tiempo. Pensé que se iba a resolver hoy, pero igualmente pido leerlo para ver si lo comparto o no.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Hoy tenemos en tratamiento el proyecto de informe de la adenda de la cuenta de inversión referido a la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario identificada como ONCCA.

Existe una propuesta de reforma que coincide con la presentación originaria interna de la Gerencia y se ha distribuido lo que podría entenderse como una propuesta. En caso de que la misma no sea aceptada, sería como un voto separado en el supuesto de que no hubiese acuerdo respecto de la propuesta que ha presentado el doctor Nieva por escrito, que lleva la firma de los tres auditores que la suscribimos. Aceptamos la propuesta de que sea tratada en la próxima reunión con carácter prioritario porque los señores auditores tienen interés de conocer lo que ya se había anticipado e incluso en la reunión anterior se leyó el contenido de nuestra

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

propuesta. En todo caso, es importante conocerla en detalle y en ese sentido hay una propuesta de que se postergue para la próxima reunión.

Tiene la palabra el doctor Brusca.

**Sr. Brusca.**- Coincidimos en casi todo, en cuanto a la forma; del contenido nos vamos a enterar.

Creo que está bien que lo pasemos para la próxima reunión, porque les habíamos pedido conocerlo y nos lo han entregado en este acto. En la próxima reunión daremos a conocer cuál es el criterio que propiciamos. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchísimas gracias. Estamos de acuerdo en que vamos a tratarlo para su aprobación -si hubiese consenso, por consenso y, si no, por voto- en la próxima reunión de auditores generales.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Entonces se continúa el tratamiento.

- Se continúa el tratamiento.

### Punto 4º.- Comisión Administradora

#### 4.1 Act. N° 08/12-AGN: Ref. Proyecto de Disposición por el que se aprueba el Plan Anual de Capacitación 2012.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos a considerar el Punto 4º, "COMISIÓN ADMINISTRADORA".

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 4.1 dice: "Act. N° 08/12-AGN: Ref. Proyecto de Disposición por el que se aprueba el Plan Anual de Capacitación 2012." Ha sido presentado por la Comisión Administradora/Nota N° 10/12-SACA.

**Sr. Fernández.**- Corresponde su aprobación, Presidente.

**Sr. Presidente (Despouy).**- ¿Los señores auditores están de acuerdo?

- Se aprueba por unanimidad.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

### 4.2 Memorando Nº 390/11-SEP: Ref. Reporte de Seguimiento Nº 3 de las Decisiones de la Comisión Administradora, con fecha de corte al 23/08/11.

**Sr. Presidente (Despouy).**- En consideración el punto 4.2.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 4.2 dice: "Memorando Nº 390/11-SEP: Ref. Reporte de Seguimiento Nº 3 de las Decisiones de la Comisión Administradora, con fecha de corte al 23/08/11." Ha sido presentado por la Comisión Administradora/Nota Nº 12/12-SACA.

**Sr. Fernández.**- Corresponde tomar conocimiento.

**Sr. Presidente (Despouy).**- ¿Los señores auditores están de acuerdo en la propuesta?

- Se toma conocimiento.

### Punto 5º.- Asuntos de Auditores Generales

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 5º: Asuntos de Auditores Generales.

- No se registran temas incorporados en este punto.

### Punto 6º.- Asuntos Varios AGN

#### 6.1 Act. Nº 71/12-AGN: Ref. Memoria Anual 2011 de la A.G.N.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 6º: "Asuntos Varios AGN".

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 6.1 dice: "Act. Nº 71/12-AGN: Ref. Memoria Anual 2011 de la A.G.N." Ha sido presentado por el Dr. Brusca.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Brusca.

**Sr. Brusca.**- De la memoria anual que se enunció oportunamente se recibieron modificaciones por parte del auditor Despouy y por parte del doctor Pernasetti que me parece que son aceptables; nosotros las incorporaríamos a la memoria y, la memoria, tal cual fue distribuida, con las correcciones que nos han hecho llegar los colegas, creo que está en consideración y propicio que sea aprobada.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchísimas gracias. Le agradezco.

Simplemente como comentario: como durante este año e inicio del próximo vamos a tener la responsabilidad de elaborar la Memoria de 2012, yo me permitiría solicitar que en la próxima memoria podamos pensar alguna metodología un tanto más pedagógica, más apta para los niveles de comunicación que se requieren, a efectos de que nuestro trabajo sea mejor interpretado y por lo tanto valorado; hay técnicas en este momento muy accesibles y sería muy importante recurrir a ellas para que nuestros informes no sean documentos difíciles de leer, cuando no ilegibles en algunos momentos, y lo tengamos como material.

Es cierto que hay un esfuerzo particular por nuestra tarea de difusión, pero esa tarea de difusión tendríamos que hacerla también a través de la memoria. No es tan compleja la solicitud que estoy formulando, probablemente tomar muchas de las memorias que cotidianamente llegan a nuestras manos podría ayudar a inspirar una forma más ágil y fluida de transmisión de ese conocimiento y de nuestra tarea. Yo creo que va a ser en beneficio de todos. Lo formulo formalmente, creo que todos los auditores están de acuerdo.

Tiene la palabra el doctor Brusca.

**Sr. Brusca.**- Aceptamos, como siempre, las sugerencias del Presidente, y le pedimos si nos puede hacer llegar algunos ejemplos, algunos modelos, algunos documentos, para orientarnos en su petición.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchísimas gracias. Se lo haremos llegar.

**Sr. Brusca.**- Se aprobaría entonces con las addendas comunicadas de Pernasetti y... Están en la actuación.

**Sr. Lamberto.**- Podemos arrimar algunos *links* de Internet donde se pueden ver memorias de distinta clase.

**Sr. Brusca.**- Pero hay una metodología, hay una teoría. No vamos a los ejemplos, vamos a la metodología.

**Sr. Lamberto.**- Copiar es lícito cuando uno va a copiar cosas mejores.

**Sr. Brusca.**- Salvo cuando uno le copia a la Columbia, a la Broadcasting, a la RCA.

**Sr. Lamberto.**- En técnica tienen años de ventaja.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Fernández.-** Lo que creo es que en eso comparto el criterio, hay que cambiarlo, porque es muy extensa, muy complicada de leer, y creo que hay que trabajar un poco para la gente, no solo también para los diputados y los senadores -que creo que lo deben ver y no lo deben ni leer-; creo que tendría que ser algo más dúctil, más chico y conciso. Y además para que cualquier ciudadano lo pueda entender. En eso sí comparto, y siempre también lo dije eso de las memorias, pero bueno, siempre hubo una tradición acá de copiar y no pensar mucho sino hacer cosas gordas para que nadie las lea.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Tiene la palabra el doctor Brusca.

**Sr. Brusca.-** Estoy de acuerdo con el espíritu, y no es la primera vez que hablamos de este tema. Les pido de concreto -como yo estoy a cargo de esa comisión- que manden los papeles, las propuestas, los asesores, las experiencias, así podemos copiar fructíferamente.

**Sr. Fernández.-** Le agradezco.

**Sr. Brusca.-** Gracias.

**Sra. Secretaria (Flores).-** Entonces pondría en la minuta: se aprueba la memoria con la addenda solicitada por los doctores Nieva, Pernasetti y Despouy.

**Sr. Fernández.-** No, Pernasetti y Despouy.

**Sr. Brusca.-** Y ponga que la comisión acepta sugerencias a los efectos de mejorar la Memoria 2012.

**Sr. Presidente (Despouy).-** ¿Los señores auditores están de acuerdo entonces en su aprobación, con las inclusiones solicitadas?

- Se aprueba por unanimidad.

### **6.2 a) Act. N° 219/11-AGN: Ref. Programa de Acción Anual 2012 - A.G.N.;** **y b) Act. N° 602/11-AGN: Ref. Plan Operativo Anual 2012 - A.G.N.**

**Sr. Presidente (Despouy).-** Pasamos a considerar el punto 6.2.

**Sra. Secretaria (Flores).-** El punto 6.2 dice: "a) Act. N° 219/11-AGN: Ref. Programa de Acción Anual 2012 - A.G.N.; y b) Act. N° 602/11-AGN: Ref. Plan Operativo Anual 2012 - A.G.N."

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Brusca.

**Sr. Brusca.**- El tema que hoy vamos a tratar es una discusión que venimos llevando adelante con los auditores en las últimas reuniones, lo que nos permite haber trabajado bastante en este tema. Insisto en que nuestro debate no tiene que paralizar la acción de la Auditoría, por eso refrésqueme señora si en la reunión de Colegio anterior aprobamos el POA que elevó...

**Sra. Secretaria (Flores).**- No, doctor.

**Sr. Brusca.**- No lo aprobamos. Yo insisto hoy en que como el Plan Anual y el Plan Operativo hacen al trabajo del personal de esta Auditoría, de las gerencias, creo que no debíamos demorar la apertura de las auditorías que están consensuadas en el documento que elevó el gerente de Planificación, producto de la unificación de las elevaciones de las respectivas gerencias.

Acá hay tres documentos que están fuera del Plan Operativo y tres documentos que debemos debatir nosotros, sobre los cuales seguramente hay desacuerdos. Un documento son las auditorías propuestas por los auditores Despouy, Pernasetti y Nieva, que es conocido, está repartido, tenemos opinión -si quieren la podemos adelantar-; y otro documento es el de unas auditorías novedosas propuestas por la auditora Castillo, el auditor Fernández, el auditor Lamberto y yo. Como no las conocen, las voy a leer; son pocas.

Incluir la realización de una auditoría de carácter informático del Ministerio de Seguridad y de las fuerzas que de él dependen, fundamentalmente referida a lo que se dio en llamar el Proyecto X; segundo, la realización de una auditoría de carácter ambiental y societario en la sociedad anónima Papel Prensa; incluir una auditoría ambiental en el grupo YMAD, que incluye a la minera La Alumbrera y a la Universidad de Tucumán; incluir la realización de auditorías en cuatro empresas a designar por este Colegio, en las cuales el Estado Nacional tenga una participación accionaria o una participación patrimonial significativa, e incluir la realización de auditorías a las empresas concesionarias del transporte respecto de la aplicación de los subsidios, tal como en forma unánime lo hicimos en TBA, en oportunidad de aprobar la auditoría en la última reunión de Colegio. Estas auditorías son importantes y nos gustaría que fueran objeto de un análisis detenido por parte de ustedes.

Respecto de la otra auditoría, los auditores Castillo, Fernández, Lamberto y yo, insistimos en la lógica –que nos parece debatible- de elevar a efectos ratificatorios o no a la nueva Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Nación las propuestas de la antigua comisión a los efectos de que ratifiquen,

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

rectifiquen, corrijan o amplíen o no los pedidos del año pasado. Esta práctica no es caprichosa sino que se realiza habitualmente cuando hay cambio de autoridades en los organismos y más en este caso.

Los colegas me han hecho una observación válida y atendible en este sentido -que me ha llamado a la reflexión, pero que rechazo- cuando nos dicen que nosotros estamos resignando atribuciones que nos son propias cuando le decimos a la Comisión Parlamentaria esto o lo otro. Y se dice que no, si es una práctica en la realidad, una práctica inveterada que a lo largo del año la Comisión Parlamentaria Mixta por sí o por sugerencia de alguien que le habló en la oreja, nos manda a hacer auditorías y no por eso nosotros nos rasgamos las vestiduras y decimos tenemos más o menos poder. No; el poder que tenemos deviene de la ley y del vínculo que tenemos con el Parlamento a través de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Nación. Esto es viejo. Entonces, yo no creo que sea inapropiado esto que sugerimos.

En forma sintética digo, señor Presidente, que sugiero que el documento que elevó la Gerencia de Planificación y la comisión, elaborado por la línea, se dé por aprobado como parte del POA y del PAA, con lo cual se pueda trabajar. Respecto del documento propuesto por los cuatro auditores sugiero que si los demás necesitan tiempo para verlo, como es una cosa nueva, nosotros no nos oponemos, pero si lo quieren aprobar ahora, lo aprobamos ya. Si necesitan tiempo, me parece razonable que lo analicen en detalle. Respecto del documento propuesto por los tres auditores, si quieren damos el debate en este momento o lo postergamos para dar el debate junto con los otros elementos. Y respecto de la ratificación de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Nación, dejo a consideración de ustedes -como la nuestra es una posición debatida y consensuada- si quieren tratarlo hoy -en ese caso seguramente votaríamos- o si quieren dejarlo para un tratamiento consensuado más adelante. No sé si me expresé en forma debida.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Nieva.

**Sr. Nieva.**- Empezando por lo último, no estoy de acuerdo. Los pedidos que recibimos de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Nación tienen mucho tiempo en muchos casos e incluso han pasado por varias conducciones, autoridades, y nunca a nadie se le ocurrió hacer lo que se está planteando ahora. De todos modos, nuestra propuesta va a ir a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Nación, que con la nueva integración -cuya mayoría es del oficialismo- podrá hacer las correcciones que interprete quiera hacer con su nueva composición. Si la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Nación -con la mayoría que hoy tiene- no está de acuerdo con alguna de esas cuestiones, lo va a plantear cuando apruebe el tratamiento.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Brusca.-** Lo aprueba seis o siete meses más tarde y nosotros ya las iniciamos.

**Sr. Nieva.-** No es siempre así.

No estoy de acuerdo a este respecto. No se hizo esto en otras situaciones; creo que tenemos que trabajar dentro de un marco de seguridad jurídica, o no sé cómo llamarlo.

**Sr. Brusca.-** Llámelo de otra manera; seguridad jurídica no cabe.

**Sr. Nieva.-** De continuidad.

En cuanto a las propuestas, hay algunas propuestas que están acá que el Colegio acordó, como por ejemplo la de Aerolíneas Argentinas.

**Sr. Brusca.-** Estamos de acuerdo.

**Sr. Nieva.-** Esas cosas se tienen que dar por aprobadas.

**Sr. Brusca.-** Entonces, estamos en la política de aprobaciones parciales; coincido con las aprobaciones parciales. Los que no quieren las aprobaciones parciales son ustedes.

**Sr. Nieva.-** Le voy a pedir al doctor que no me interrumpa.

**Sr. Brusca.-** Tiene razón; le pido disculpas.

**Sr. Nieva.-** No estamos en el café. Ya acordamos en la reunión anterior que en los trabajos sobre los que no hay disidencias se daba autorización para que se inicien y de hecho se están iniciando las actuaciones. Esto es lo que dijimos en la reunión pasada para no demorar actuaciones que tienen consenso.

Sobre el planteo que se acaba de hacer, aunque no he hablado con nadie, tengo coincidencia con el 90 por ciento.

**Sr. Fernández.-** ¿Me permite, doctor?

**Sr. Nieva.-** Sí.

**Sr. Fernández.-** Me parece que están diciendo lo mismo con una malinterpretación. Lo que quiso decir el doctor Brusca –si no me equivoco- es que respecto de las

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti





## Auditoría General de la Nación

cuestiones que ustedes pidieron, nosotros estamos de acuerdo en que cada auditoría tiene que ir a las diferentes comisiones para definir los objetos, la de Aerolíneas, ANSES, todo lo que pidieron. Nosotros también proponemos qué auditorías queremos hacer. Y con respecto a lo que quedaba de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Nación, de las que no se empezaron a hacer –porque las que ya se empezaron están en marcha-, se propone remitirlas a la comisión para ver si siguen estando de acuerdo o no. Pero sobre el fondo de lo que piden los auditores, está todo aprobado. Lo que hay que decidir es, primero, que el POA hay que aprobarlo –lo que había aprobado la línea para que se empiece a trabajar-, y después, respecto de las cuestiones que ustedes piden y nosotros pedimos, enviarlas a las distintas comisiones para que se empiece a trabajar.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Yo pediría lo siguiente, doctor Fernández...

Perdón, tiene la palabra el doctor Nieva.

**Sr. Nieva.**- No, Presidente, está bien.

**Sr. Fernández.**- Perdón la interrupción, ¿fue aceptada la mía?

**Sr. Nieva.**- Sí doctor, faltaba más.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Lo que quiero preguntar es lo siguiente. Lo peor que nos podría pasar es que incurramos en algún tipo de confusión con respecto a lo que queremos los auditores.

Yo creo que nosotros tenemos un sistema para elaborar nuestras propuestas de PAA y de POA, que generalmente no nos ha creado ninguna dificultad. Nosotros aprobamos el PAA generalmente por setiembre, octubre, y el POA no pasa de noviembre regularmente. En este caso nosotros hemos tenido algunas dificultades para el PAA, porque aún hoy el PAA no lo hemos aprobado. Se presupone que para poder aprobar el POA tenemos que aprobar el Programa de Acción Anual, y mantenemos un debate dentro del Colegio donde aparecen nuevas propuestas para ser incorporadas al POA de 2012.

Yo les pediría lo siguiente: ¿por qué no lo sometemos a la modalidad tradicional y clásica para poder aprobar el PAA y el POA? Tradicionalmente, cuando la Gerencia de Planificación nos eleva a consideración del Colegio, nos eleva, nos distribuye a todos los auditores, lo que son las propuestas que vienen de la Gerencia y de la comisión; eso permite que todos los auditores podamos dar nuestra opinión, podamos hacer propuestas para el POA, y generalmente son aceptadas, de tal manera que cuando las traemos a Colegio hay consenso. ¿Por qué? Porque lo

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

habitual, lo común, lo normal, es que se acepten las propuestas que formulan los propios auditores.

Entonces, yo lo que les pediría es que la comisión tome en cuenta de una vez por todas las propuestas que nosotros hemos realizado ya hace muchos meses para el POA y el PAA, las examine, examine también las que han hecho, han acercado, otros auditores, y nos proponga en un debate para la próxima reunión lo que va a ser la propuesta de la comisión para que nosotros estemos en condición de poder decir: este es el POA que nosotros aceptamos, donde se han tenido en cuenta debidamente las propuestas de los distintos auditores, y la comisión no ha podido ponerse de acuerdo sobre dos o tres incorporaciones de acuerdo a las propuestas.

Creo que esta es la única metodología posible, y creo que es una metodología que ordena y evita que haya una postergación tan prolongada. Nosotros hemos hecho propuestas hace mucho tiempo y no vemos que haya una aprobación concreta y que se nos diga: miren señores, el POA que vamos a aprobar hoy es el que propuso la comisión más las propuestas de tales y tales auditores.

Esto no ha acontecido. Entonces, yo lo que les propongo es que nos ajustemos a la forma reglamentaria en que hemos funcionado siempre, y eso nos va a permitir normalizar nuestra situación y poder mañana aprobar el PAA y aprobar el POA.

Tiene la palabra el doctor Brusca.

**Sr. Brusca.-** Doctor: de sus palabras surge una velada o una explícita...

**Sr. Presidente (Despouy).-** No, nada de velada.

**Sr. Brusca.-** Bueno, sutil.

**Sr. Presidente (Despouy).-** No, no es sutil, es claro.

**Sr. Brusca.-** Bueno, pero déjeme, si no sabe qué voy a decir. Estamos de acuerdo en el adjetivo; pero hablemos del sustantivo, no del adjetivo.

El sustantivo es que hay una crítica, que yo decía que era sutil pero usted decía que no es sutil, no importa. Hay una crítica al funcionamiento de la comisión, que no acepto, porque la comisión tiene poder para ordenar el trabajo de las gerencias, pero no puede entrar en la voluntad de los auditores, de los siete auditores; entonces, no es un problema metodológico, no es un problema histórico. Además, la historia y la metodología se devienen abstractas ante la realidad, y la

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

realidad es que acá cuatro auditores queremos que se ratifique ante la Comisión Parlamentaria Mixta lo que nos pidió la Comisión Parlamentaria Mixta anterior. Es una realidad, independientemente de la historia, de la vocación, de la prolijidad y de las demoras. Esta es una realidad. Y a la realidad nos debemos atener.

Yo no puedo mandar todo junto para que después la Comisión Parlamentaria Mixta me diga si ratifica o no, porque la Comisión Parlamentaria Mixta siempre nos aprueba el plan muy avanzado el año, cuando ya iniciamos todo y nosotros empezamos nuestras auditorías -como en la mayoría de las auditorías sucede-; ya las habíamos empezado cuando llega la autorización, las empezamos por elevación, aun antes de que nos lo ratifiquen -cosa que yo no tengo ningún problema en cuanto a las que estemos de acuerdo. Y si tenemos que votar -como posiblemente suceda, y no será el fin del mundo- esta elevación, la votaremos, y empezaremos todas menos éstas; y cuando la Comisión Parlamentaria Mixta nos las ratifique, las empezaremos, pero no puedo hacer la metodología que inteligentemente me propone Nieva, elevar todo y esperar qué dicen, porque nos van a hablar en octubre, noviembre.

**Sr. Nieva.-** Pero la nueva composición va a hacer muy rápido.

**Sr. Brusca.-** No sé, doctor. No sé, no sé. Yo le acepto sus comentarios, porque son mejores que los míos.

Entonces, le insisto: el POA y el PAA que -con la vieja metodología y en los plazos correctos- elevó la Comisión de Planificación están en condiciones; lo que enturbió el tema -y es lo razonable, no debemos rasgarnos las vestiduras- es que ustedes quieren impulsar unas auditorías, nosotros otras; nosotros tenemos objeciones a las de ustedes, ustedes recién conocen las nuestras. Entonces, a los efectos que seis, siete, ocho auditorías no paralicen el funcionamiento de todo el organismo, insisto: aprobemos el POA y el PAA que mandó la gerencia y estas siete, ocho auditorías que sugerimos los auditores las vemos en los próximos días, pero no paremos, y no le echemos la culpa a la comisión; no aleguemos temas metodológicos, no hagamos historia. La realidad es que nosotros somos siete y tenemos ideas disímiles. Bueno, pero no por eso paremos el trabajo y la apertura de las auditorías. Gracias.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Quiero hacer una pregunta, que es la siguiente.

**Sr. Brusca.-** Dígame, doctor.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Hay una propuesta sobre la cual nos hemos pronunciado en forma complementaria.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Brusca.-** ¿A cuál se refiere?

**Sr. Presidente (Despouy).-** La propuesta originaria; hay dos propuestas, de nosotros tres, y una propuesta de los cuatro. Lo que ha planteado Nieva es que le enviemos todo a la Comisión Parlamentaria Mixta para que la Comisión Parlamentaria Mixta tome soberanamente una decisión.

**Sr. Fernández.-** No, no creo que se haya planteado eso.

**Sr. Brusca.-** Algo parecido, pero está bien.

**Sr. Presidente (Despouy).-** La circunstancia que les quiero preguntar es la siguiente: Fernández dijo que había acuerdo sobre la propuesta de los tres auditores.

**Sr. Brusca.-** Acuerdo parcial.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Plantea que no hay acuerdo.

Entonces, si usted me dice que es parcial, por lo tanto tenemos que plantearnos la necesidad concreta de examinar lo que realmente eleva a la Comisión Parlamentaria Mixta, por la circunstancia de que ya desde el comienzo mismo de nuestra propuesta no está aceptada integralmente, y creo que nosotros esperamos un pronunciamiento muy claro sobre una propuesta que hemos hecho ya hace mucho tiempo. Y esperamos que no sea condicionada con respecto a nuevas propuestas que puedan ir incorporándosele. Nosotros hemos hecho, con relación a un programa que nos ha sido elevado, propuestas muy concretas y hace un tiempo; entonces, sobre esas propuestas que nosotros hemos hecho, no hay acuerdo, porque, si no, lo que se podría acordar es que se envía la propuesta originaria más nuestra propuesta y continuamos examinando.

**Sr. Brusca.-** No hay un acuerdo total, no.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Muy bien. Entonces, como no hay acuerdo, yo creo que la conclusión que se impone es que nosotros tratemos en la próxima reunión una propuesta que nos elevará la comisión, si en todo caso puede llevar adelante, y si no, seguiremos discutiendo en Colegio cada una de las propuestas. Esperamos que siguiendo el método tradicional, que ha sido siempre ordenado y nos ha permitido cumplir con este mandato, podamos hacerlo de acuerdo a la forma orgánica habitual.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Tiene la palabra el doctor Nieva.

**Sr. Nieva.-** Creo que no estamos lejos sino muy cerca de lograr un acuerdo. De la lectura que se ha hecho de las propuestas de los auditores tengo una gran coincidencia, salvo en una particularmente. Tal como ha dicho el doctor Fernández, también hay una amplia coincidencia sobre nuestras propuestas, excepto una cuestión metodológica respecto de una de ellas.

**Sr. Fernández.-** Hay que determinar el objeto correspondiente en las comisiones. Lo que ustedes pidieron creo que ya está. Nosotros tenemos otros pedidos. Lo que yo digo es aprobar lo de las gerencias para que se empiece a trabajar y que luego se pongan de acuerdo con sus propuestas, más estas propuestas.

**Sr. Nieva.-** No vamos a hacer un envío parcial a la comisión de esto que estamos aprobando y no de lo otro, que va a demorar unas semanas. Démoslo por aprobado básicamente para que se empiece a trabajar, pero sin enviar el proyecto. Creo que hablamos el otro día de esto, aunque no se le dio una aprobación formal.

Lo que yo propongo es aprobar provisoriamente, a los efectos de su iniciación, el programa enviado oportunamente, difiriendo el tratamiento de su totalidad para la próxima reunión, es decir, para aprobarlo definitivamente.

**Sra. Castillo.-** El programa de las gerencias incorpora lo solicitado por la Comisión Parlamentaria Mixta. Entonces, habría que aprobar provisoriamente excepto aquello solicitado por la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Nación que no tenga iniciación hasta la próxima reunión. El programa incluye lo de la Comisión Parlamentaria Mixta y es por lo que estamos pidiendo su ratificación.

**Sr. Nieva.-** Para salvar la cuestión, aprobemos provisoriamente difiriendo el tratamiento definitivo para la próxima reunión, donde deberán compatibilizarse las propuestas presentadas por ambos bloques.

**Sra. Secretaria (Flores).-** Si les parece bien, se aprueba provisoriamente el POA propuesto por la Gerencia -no para comunicar sino a efectos de la iniciación de las respectivas auditorías-, continuando su tratamiento a efectos de su aprobación definitiva.

**Sra. Castillo.-** Excepto lo incorporado por la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Nación y por los auditores en forma independiente.

**Sra. Secretaria (Flores).-** ¿Cómo van a saberlo?

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sra. Castillo.**- Está totalmente identificado.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo de esclarecimiento porque la verdad es que a esta altura plantearnos una discusión de esta naturaleza, qué es lo que vamos a aprobar provisoriamente para que se pueda iniciar la labor de auditoría, es un debate que no nos deja bien plantados toda vez que nosotros estamos conscientes de nuestro interés de avanzar con un sentido de oportunidad en los informes y al mismo tiempo de ampliar el universo auditable.

Una de las propuestas que nos ha llegado recientemente plantea que en el futuro hagamos auditorías con la misma estructura y marco jurídico con los que hemos realizado las auditorías de TBA para examinar el comportamiento empresarial. Aquí no hay ninguna novedad sino que tendríamos que continuar aplicando la misma metodología a los servicios públicos. Si hay algo nuevo, tendríamos que explicitarlo. Lo cierto es que tal cual lo venimos realizando, a través de una metodología clara y precisa, aun cuando requiera de un marco jurídico profundizado, nos permite examinar el comportamiento contractual y empresarial en todo lo que se refiere al cumplimiento de sus obligaciones, tanto contractuales como de policía, de seguridad, etcétera.

Concretamente, creo que lo que nosotros tendríamos que proponer es que la comisión nos envíe para nuestra aprobación en la próxima reunión de Colegio las propuestas que han sido presentadas por los auditores a efectos de que podamos ofrecerle con prontitud a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Nación un marco de auditorías que puedan ser aprobadas y consideradas de inmediato por ella. De esa manera nosotros no tendríamos que postergar –como no lo hemos hecho nunca- el inicio de ninguna de las auditorías que están aprobadas en nuestro plan.

¿Por qué es importante esto? Porque si nosotros tuviéramos que esperar la aprobación de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Nación para la iniciación de nuestras actividades, en la mayoría de los casos, sobre todo cuando se trata de una comisión que recién inicia sus funciones, probablemente tengamos que esperar hasta mayo o junio. Por eso lo más importante es el esfuerzo que tenemos que realizar los propios auditores –y que no hemos hecho a tiempo- para que en la próxima reunión de Colegio aprobemos lo que vamos a elevarle a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Nación, y que tendríamos que haber elevado hace un cierto tiempo. La única manera de repararlo es aprobando esto y para eso pido a los auditores que lleven a cabo todas las consultas que sean necesarias –como se hace siempre- para que lleguemos aquí con una propuesta muy específica de lo que queremos que la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Nación apruebe en el futuro sin que ello signifique ningún

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

tipo de demora ni dilación de nuestras actividades de auditoría que, si se ven postergadas por esto, sería muy lamentable.

Tiene la palabra el doctor Brusca.

**Sr. Brusca.-** Visto que no tenemos consenso –y en esto hace falta consenso- me parece razonable lo que usted dice. Esto es producto de la falta de consenso y el consenso hay que buscarlo; estoy de acuerdo en hacer todos los esfuerzos necesarios para lograrlo. Pero lo que quiero dejar a salvo, doctor, es otra vez la responsabilidad en el funcionamiento de la comisión, que no deviene de que la comisión no respetó los procedimientos sino que deviene de desacuerdos entre nosotros y de hechos nuevos. De aquí a la próxima reunión de Colegio vamos a hacer las consultas necesarias y si nos ponemos de acuerdo, lo aprobaremos.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Quiero decirle que históricamente en la práctica nada impide que si nosotros enviamos a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas algo sobre lo cual estamos en consenso, posteriormente surjan necesidades de actualidad, cuestiones que son tratadas debidamente en el Colegio y que se vuelven a someter a la consideración de la Comisión Parlamentaria Mixta. Por lo tanto, no hay ningún riesgo en que hayamos llegado a esta situación de tanta postergación, pero en la próxima reunión, si hacemos ese mínimo esfuerzo, vamos a estar en condiciones de aprobar lo que vamos a elevar a la Comisión Parlamentaria Mixta. Ojalá sea lo más amplio posible, porque la Auditoría tiene como vocación ampliar el universo auditado.

¿Estamos de acuerdo?

-Se continúa el tratamiento en la próxima reunión.

**Sra. Secretaria (Flores).-** Queda constancia que se continúa en la próxima reunión.

### **6.3 Memorandos nros. 12 y 13/12-GCDP: Ref. Informes presentados por los agentes Mg.Sebastián GIL y Cdor. Aníbal G. KOHLUBER, respecto de la participación en el Curso “Principios y Fundamentos de la Auditoría de Gestión (Value For Money)”**

**Sr. Presidente (Despouy).-** Pasamos al punto 6.3.

**Sra. Secretaria (Flores).-** Dice así: “Memorandos nros. 12 y 13/12-GCDP: Ref. Informes presentados por los agentes Mg.Sebastián GIL y Cdor. Aníbal G. KOHLUBER, respecto de la participación en el Curso “Principios y Fundamentos de

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

la Auditoría de Gestión (Value For Money)", que se llevó a cabo en San José de Costa Rica, del 23 al 27/01/12."

- Se toma conocimiento.

### **6.4 Memorando N° 9/12-GCDP: Ref. Correo Electrónico remitido por la Cámara de Cuentas de Ucrania, integrante del Grupo de Trabajo de Deuda Pública -INTOSAI-**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Corresponde considerar el punto 6.4.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 6.4 dice: "Memorando N° 9/12-GCDP: Ref. Correo Electrónico remitido por la Cámara de Cuentas de Ucrania, integrante del Grupo de Trabajo de Deuda Pública -INTOSAI-, proponiendo la participación de las EFS en la realización de una auditoría coordinada de deuda pública. Adjunta respuesta enviada por indicación del Auditor General Dr. Pernasetti."

- Se toma conocimiento.

### **6.5 Memorando N° 35/12-GCCI: Ref. Memorando N° 10/12 del Departamento de Control de la Muestra relacionado con el uso de la herramienta *Teammate*, en los Proyectos de auditoría vinculados a la Cuenta de Inversión.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- En consideración el punto 6.5.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Dice así: "Memorando N° 35/12-GCCI: Ref. Memorando N° 10/12 del Departamento de Control de la Muestra relacionado con el uso de la herramienta *Teammate*, en los Proyectos de auditoría vinculados a la Cuenta de Inversión."

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Sr. Fernández.**- Sé que ya empezaron varios gerentes y todos a pedir, diciendo que no tenían equipos. Esto es siempre lo mismo. Acá se dio una orden, el Colegio dio una orden.

Yo soy de la idea de que si esto no es así, preguntemos al gerente de Administración si tienen las máquinas, si tienen todo. Cuando se toma una decisión, se toma una decisión; entonces, se le puede dar un plazo de un mes como mucho, pero el *teammate* tiene que existir, si no, directamente nos vamos a casa y que manejen los gerentes y la línea la Casa.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti





## Auditoría General de la Nación

**Sr. Pernasetti.**- Presidente: estoy de acuerdo con...

**Sr. Presidente (Despouy).**- Un esclarecimiento, la fecha que se ha fijado ahora es una prórroga de un año.

**Sr. Fernández.**- Por eso, estoy diciendo...

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.**- Presidente: yo pido que este tema lo remitamos después al Colegio en Comisión.

**Sr. Fernández.**- Doctor, discúlpeme...

**Sr. Pernasetti.**- Esto sin perjuicio de que estoy de acuerdo, porque las distintas comisiones van a llegar a algunas cuestiones.

**Sr. Fernández.**- Mire, esto hace un año; se sentaron... Yo estuve con el Presidente desde hace un año y se tomó. Y siempre van a hacer lo mismo. Lo que hay que dejar en claro es que se puede dar un mes más; se llama al gerente de Administración, se le dice qué es lo que falta y demás, y a partir de una fecha específica no se reciben más expedientes.

**Sr. Pernasetti.**- Quiero explicarle, doctor, eso es lo que hicimos en la Comisión de Deuda. Lo llamamos al gerente de Administración, le dijimos cuáles son los elementos que supuestamente según la Gerencia de Deuda les estaba faltando, licencias, notebooks, etcétera, y se analizaron situaciones particulares. Por ejemplo, en el caso de las auditorías que vencen el 30 de marzo, que se iniciaron antes del dictado de la resolución que fijaba esta fecha y que tienen que ver con préstamos internacionales, van a venir sin el *teammate*, porque son anteriores.

**Sr. Fernández.**- Pero doctor, nosotros dijimos a partir del 31 de marzo. Estoy de acuerdo: si vienen antes, está bien, pero después del 31 de marzo no.

**Sr. Pernasetti.**- Pero vienen iniciadas antes me refiero.

**Sr. Fernández.**- Entonces, ¿sabe qué? Que cada comisión tome su decisión.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra la doctora Castillo.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sra. Castillo.**- Yo lo que opino –yo estuve presente en la reunión de Deuda, y voy a expresar lo mismo que dije en ese momento-: nosotros habíamos tomado una decisión, todo el Colegio en forma unánime, y tenemos que cumplirla. Y los gerentes tienen que hacer todo lo que tengan que hacer justamente para instrumentarla.

En la Comisión de Deuda, la gerenta respectiva explicó aquello que le faltaba o que consideraba por lo cual no podía complimentar lo decidido, y creo que con el doctor Pernasetti estuvimos de acuerdo en que esta decisión tenga que ser tomada por el Colegio porque se está dando en distintas comisiones, para que tengamos una decisión unánime también.

Pero creo que en este momento es fundamental que nosotros ratifiquemos que nuestra decisión, al margen después del plazo –que lo podemos analizar-, es que a partir del 31 de marzo este Colegio no va a tratar ningún expediente que sea financiero, por supuesto, ninguna auditoría financiera que no sea bajo el sistema de *teammate*. Podemos tratar luego el plazo o una posible prórroga, pero creo que es fundamental que los gerentes acerquen al gerente de Administración aquellos insumos que necesitan en forma vital, ya sean *notebooks*, ya sean las licencias, o también deslizaron un tema de capacitación. Tenemos que saber en qué situación estamos.

Pero creo que es fundamental que el Colegio ratifique la decisión, porque considero que se necesita esa fuerza para que la línea entienda que esta es una decisión tomada y que el Colegio no va a ir para atrás en este sentido.

**Sr. Pernasetti.**- Estamos de acuerdo.

**Sr. Fernández.**- Perfecto, entonces. Yo decía eso de la misma manera, porque también la gerenta, a que alude la doctora, lo que les dijo en Deuda Pública es que la gente no quiere trabajar con ese sistema. Digamos la verdad.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Exactamente. Hay resistencia.

**Sr. Fernández.**- Al que no le gusta trabajar con ese sistema, tiene la puerta abierta.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Porque es un sistema que permite registrar la actividad precisa del auditor frente a la actividad misma de auditoría. En todo caso, yo creo que ratificamos esto y pedimos a la Gerencia de Administración...

**Sr. Fernández.**- A la Comisión de Administración que veamos con el gerente de Administración qué es lo que se necesita y vemos cada caso, pero la orden está dada y esto es así, el Colegio tomó esta determinación.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sra. Castillo.-** Que cada Gerencia por favor envíe su estado de situación a la Comisión de Administración.

**Sr. Presidente (Despouy).-** A la Comisión de Administración, y vamos a pedir que la Comisión de Administración, a partir de esto, nos haga un relevamiento, y sobre esa base daremos el plazo, si es necesario prolongarlo. No olvidemos que en lo que hace a formación, el contrato por el cual nosotros estamos implementando comprende la formación. Estamos con un contrato debidamente instrumentado, donde se paga precisamente por eso. Si no se usa, ya es un problema de otra naturaleza.

**Sra. Secretaria (Flores).-** ¿En la minuta qué colocaríamos? Se ratifica la decisión...

**Sr. Fernández.-** Se ratifica la decisión del Colegio de Auditores de fecha tal. No me acuerdo, hay que buscar cuándo se aprobó esto del *teammate*.

**Sr. Pernasetti.-** Y cada gerente deberá comunicar a...

**Sr. Fernández.-** A la Comisión de Administración.

**Sra. Secretaria (Flores).-** ... adoptada en relación con aplicación *teammate*.

**Sr. Presidente (Despouy).-** ¿Los señores auditores están de acuerdo entonces?

- Se aprueba por unanimidad.

### Punto 7º.- Convenios

**7.1 Act. N° 18/12-AGN: Convenio suscripto el 28/02/12 entre el MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS y la A.G.N., Auditoría Financiera del "Programa de Infraestructura Universitaria" Contrato de Préstamo CAF N° 6570 – Ejercicio al 30/06/12.**

**Sr. Presidente (Despouy).-** Pasamos al Punto 7º, "Convenios".

**Sra. Secretaria (Flores).-** El punto 7.1 dice: "Act. N° 18/12-AGN: Convenio suscripto el 28/02/12 entre el MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS y la A.G.N., para la Auditoría Financiera del 'Programa de Infraestructura Universitaria' Contrato de Préstamo CAF N° 6570 – Ejercicio cerrado

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

al 30/06/12.” Ha sido presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 07/12.

- Se toma conocimiento.

**7.2 Act. N° 230/11-AGN: Adenda al Convenio del 30/05/11 suscripta entre la Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS y la A.G.N., para la Auditoría Financiera del “Programa de Expansión de la Infraestructura Escolar” Contrato de Préstamo BID N° 2424/OC AR – Ejercicio 2012.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 7.2.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 7.2 dice: “Act. N° 230/11-AGN: Adenda al Convenio del 30/05/11 suscripta entre la Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS y la A.G.N., para la Auditoría Financiera del “Programa de Expansión de la Infraestructura Escolar” Contrato de Préstamo BID N° 2424/OC AR – Ejercicio 2012.” Ha sido presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 05/12.

- Se toma conocimiento.

**7.3 Act. N° 344/08-AGN: Adenda al Convenio del 11/09/08 suscripta entre la Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS y la A.G.N., para la Auditoría Financiera del Subprograma II “Expansión de la Infraestructura Escolar” Contrato de Préstamo BID N° 1966/OC AR – Ejercicio 2012.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 7.3.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 7.3 dice: “Act. N° 344/08-AGN: Adenda al Convenio del 11/09/08 suscripta entre la Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS y la A.G.N., para la Auditoría Financiera del Subprograma II ‘Expansión de la Infraestructura Escolar’ Contrato de Préstamo BID N° 1966/OC AR – Ejercicio 2012.” Ha sido presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 06/12.

- Se toma conocimiento.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**7.4 Act. Nº 422/11-AGN y agreg. s/acum. Nº 640/11-AGN: Ref. Resolución Nº 16 de fecha 06/02/12 de la CORTE DE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, relacionada con el Convenio firmado entre la citada Corte y la AGN sobre Calidad de Gestión (Disposición Nº 258/11-AGN). [Nota Nº 88/12-SLel y Nota Nº 197/12-GAyF]**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 7.4.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 7.4 dice: “Act. Nº 422/11-AGN y agreg. s/acum. Nº 640/11-AGN: Ref. Resolución Nº 16 de fecha 06/02/12 de la CORTE DE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, relacionada con el Convenio firmado entre la citada Corte y la AGN sobre Calidad de Gestión (Disposición Nº 258/11-AGN). [Nota Nº 88/12-SLel y Nota Nº 197/12-GAyF]

“Act. Nº 639/11-AGN: Ref. Resolución Nº 14 de fecha 06/02/12 de la CORTE DE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, relacionada con el Convenio firmado entre la citada Corte y la AGN sobre Progreso con la Transparencia de la Administración de Fondos Públicos que contemple las Cuentas de Inversión SAF 335-CSJN – Ejercicios 2008 a 2011 (Disposición Nº 259/11-AGN). [Nota Nº 89/12-SLel y Memorando Nº 235/12-GAyF]”

El punto 7.4 son dos notas que envía la Secretaría de la Corte explicitando cómo van a ser los pagos. Es sobre todo para tomar conocimiento.

- Se toma conocimiento.

### **Punto 8º.- Comunicaciones Oficiales**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 8º: Comunicaciones oficiales.

- No se registran temas incorporados en este punto.

### **Punto 9º.- Comunicaciones Varias**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 9º: Comunicaciones varias.

- No se registran temas incorporados en este punto.

### **Punto 10º.- Eventos Internacionales**

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 10: Eventos internacionales.

- No se registran temas incorporados en este punto.

**Punto 11º.- Act. Nº 246/11-AGN: Ref. Nota Nº 256/12-SLeI por la que remite el informe elaborado por el Departamento Legal, relacionado con el estado de trámite al 1º de marzo de 2012 de los juicios en que la AGN ha sido demandada**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 11º.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 11º dice: "Act. Nº 246/11-AGN: Ref. Nota Nº 256/12-SLeI por la que remite el informe elaborado por el Departamento Legal, relacionado con el estado de trámite al 1º de marzo de 2012 de los juicios en que la AGN ha sido demandada ante los fueros laborales y contencioso administrativo, así como de los reclamos y recursos administrativos deducidos contra esta Institución los cuales podrían generar una actuación judicial. Adjunta asimismo su similar sobre el estado procesal actual de los juicios al 29/02/12 cuya gestión se encuentra a cargo de la Secretaría Legal e Institucional en los que resulta parte demandada la AGN."

- Se toma conocimiento.

**Punto 12º.- Nota nº 06/12-A.I.: Ref. Informe relativo a la participación del Dr. Juan MANZANO en carácter de asistente al curso "Principios y Fundamentos de la Auditoría de Gestión (Value For Money)"**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 12º.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 12º dice: "Nota nº 06/12-A.I.: Ref. Informe relativo a la participación del Dr. Juan MANZANO en carácter de asistente al curso "Principios y Fundamentos de la Auditoría de Gestión (*Value For Money*)", que se realizó en San José de Costa Rica durante la semana del 23 de enero de 2012, organizado por la Contraloría General de la República y financiado por la *Canadian Comprehensive Audit Foundation – CCAF-FCVI*."

- Se toma conocimiento.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Si no hay otro punto en el Orden del Día, vamos a continuar la reunión del Colegio como Comisión de Supervisión. Muchas gracias.

- Es la hora 15 y 45.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



# Auditoría General de la Nación

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti